

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN LA SEDE DEL DISTRITO  
DE VILLAVERDE EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2014**

En Madrid, y en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno número 53, convocados a las diez horas del día 20 de febrero de dos mil catorce, se reúnen en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Concejal Don Joaquín María Martínez Navarro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos Doña Pilar García Moreno, Doña Beatriz Romo Núñez, Doña Antonia María Domínguez Bernal, Don David Rodríguez Gómez, Don Francisco Gómez Mijangos, Don José Tomás Serrano Gabriel, Don Ramsés Corrales Amaya, Don Víctor Lozano Alonso, Doña Rocío Martín Muro, Don Antonio Abos Bellosta, Don Pedro Luís Martín Alia, Don Pancracio Hernández Peña y Don Jorge Mata García del Partido Popular, los Vocales-Vecinos Don Manuel García-Hierro Caraballo, Doña Pilar Carcelén Gómez, Don Marcos Sanz Agüero, Don Miguel Ángel Carrasco Melgar, Don Félix Ignacio Rojo y Doña Aurora Saldaña González del Partido Socialista Obrero Español, los Vocales-Vecinos Don Francisco Javier Muñoz Agudín, Don Marco Portillo Luengo y Don Eduardo Martín Bejarano de Izquierda Unida-Los Verdes y los Vocales-Vecinos Don Oscar Robledo Montes y Don Mario Cubo de María de Unión Progreso y Democracia. Asistidos de la Secretaria del Distrito Doña Paloma Molina Molina. Estuvo presente el Gerente del Distrito Don Orlando Chacón Tabares.

Siendo las 10 horas y diez minutos da comienzo la sesión.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior del día 16 de enero.

No se producen intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**2. PARTE RESOLUTIVA****Proposiciones de los Grupos Políticos**

**2.- Proposición 2014/148964** presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente la adopción de medidas para mejorar el tráfico en el barrio de El Espinillo.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, manifiesta que ven con desidia cómo no se resuelven los problemas cotidianos y este es uno de ellos: la falta de policía municipal que realice sus labores, de agentes de movilidad, contribuye a la escasa fluidez de tráfico rodado en esta calle y en otras, lo que supone aceptar la doble fila de forma permanente.

La carencia de estudios actualizados de la EMT no nos ayuda tampoco a que se agilice el tráfico de modo rigurosa, tranquila, puntual y no indiscriminada, analizando las necesidades y las molestias a los vecinos afectados, llegamos a la conclusión de que la eliminación de esta parada de autobús mejora en la seguridad vial de los vecinos que utilizan el garaje situado junto a la parada y también mejoran las



maniobras de estacionamiento de los vehículos de movilidad reducida, ya que la plaza reservada se encuentra entre la parada y la salida del garaje.

También se tiene mayor visibilidad en esta maniobra y se mejora sustancialmente reduciendo las molestias acústicas y de contaminación del escape de los autobuses detenidos, especialmente en verano cuando se pone en marcha el aparato de climatización del autobús. También especialmente cuando de madrugada se comienza el servicio, ya que están detenidos en esa calle, de forma puntual.

Se trata de eliminar una parada de una sola línea, de las dos que tiene ahora a su paso y sobre todo porque no dista más de 50 metros de la anterior, pero muchos menos de la posterior, sería trasladarla a la calle de enfrente. Esta demanda está ratificada por los vecinos y por la Asociación de Vecinos de El Espinillo a los que agradece su trabajo y su esfuerzo, señalando y denunciando las carencias del Distrito.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, explica que desde hace días existe un cartel indicativo del traslado definitivo de la parada del autobús 123 de la calle Unanimidad (parada 3198) a la Carretera de Villaverde a Vallecas, 46 (parada 1797, de la línea 130), dicho traslado estaba previsto llevarlo a cabo el pasado día 18.

Por otra parte, en la calle Unanimidad, en el tramo comprendido entre la calle Tertulia y la Avenida de la Felicidad no hay actualmente ninguna reserva de carga y descarga y, en principio, no parece que sean necesarias. En el tramo comprendido entre la Avenida de la Felicidad y la calle Alianza, que pertenece a la Red Básica de Transportes al circular líneas de autobuses de la EMT, hay dos reservas de minusválidos y ninguna de carga y descarga. Precisamente por tratarse de una calle de la Red Básica de Transportes, la implantación de reservas de carga y descarga le compete a la Subdirección General de Gestión de la Circulación, a quien nos dirigiremos para que estudie si conviene o no su implantación.

Como ya se ha establecido una de las medidas solicitadas y respecto de la otra vamos a solicitar su estudio, por todo ello votan a favor de la presente proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, vota a favor en el sentido de mejorar la movilidad. Les gustaría que estudiasen la situación por parte de los técnicos municipales atendiendo a la demanda de los vecinos y se aporten soluciones a esos problemas detectados. Lo harían extensivo a otros puntos del Distrito, como ya se ha visto en otros plenos se dan situaciones en las que se hace pasar todo el tráfico de un barrio por una misma calle, intersecciones bloqueadas, semáforos intermitentes, por lo que les gustaría que no quedase sólo en este punto y se analizase el resto del Distrito con problemas.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, vota a favor de la proposición.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.



**3.- Proposición 2014/148980** presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente para la adecuación de las luminarias existentes en los alrededores del CAD al Real Decreto 1890/2008.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, manifiesta que creen que hay mucho trabajo por delante en el ámbito de la eficiencia energética y por eso es el tercer pleno consecutivo que traen una situación de este tipo. No sabe si van a tener que estar todos los Plenos trayéndolos porque quedan más puntos del distrito en esta situación. Les gustaría que la gestión en este tipo de cosas, como en otras fuera más activa.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, indica que ya han dejado claro en respuestas a diferentes proposiciones presentadas en el mismo sentido en plenos anteriores que el Decreto 1890/2008 sobre eficiencia energética prohíbe la instalación de farolas con emisiones verticales de luz, por lo que las ya instaladas con anterioridad a dicho decreto, como es el caso de las referidas en su proposición, se irán sustituyendo paulatinamente cuando lo permitan las disponibilidades presupuestarias del Organismo a quien competía llevarlo a efecto, que en el supuesto referido será el Organismo Autónomo Madrid Salud.

Por ello votan a favor de instar al Organismo Autónomo Madrid Salud para que adecuen las luminarias de los alrededores del CAD de Villaverde a la normativa vigente de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, indica que leen en la proposición reponer y sería más bien, sustituir.

Votan a favor ya que lo que se vota es adecuar a la normativa, sea obligatorio cambiarlo o no. Todo lo que se mejore en la instalación será bienvenido por su grupo. La solución más sencilla podría ser buscar globos con ese reflector que sean compatibles sin tener que cambiar la luminaria completa.

También apuntan que hay viales en el Distrito sin alumbrado y que este pleno ha votado por unanimidad su instalación y continúan sin él. Si bien, de forma puntual se reiteran este tipo de iniciativas y su grupo si ha traído iniciativas de forma global para atajar el problema del alumbrado exterior que incluso se ha aprobado en el Pleno y no se llevan a cabo.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, indica que votan a favor de esta propuesta y es cierto como dice el Grupo proponente que se podría venir a este pleno con más iniciativas de este tipo, pero lo que habría que acometer de una vez por todas es un estudio de todo el Distrito e incluso yendo más allá de nuestro ámbito, en la ciudad de Madrid, para que el alumbrado fuera, no sólo más eficiente, sino que no contaminara.

En este momento, sabemos que el Ayuntamiento de Madrid está acometiendo en algunas zonas ese tipo de revisiones; lo cierto es que los sistemas que ahora tenemos desde el punto de vista técnico permiten cambiar los sistemas antiguos y obsoletos que consumen y contaminan mucho por sistemas LED que con el ahorro que producen en el consumo durante un año pagan lo que supone el cambio.



Lo que pedirían aprovechando esta proposición es que se estudiara, y si no, se comprometiera a traer una proposición en esa dirección, una medida en este Distrito de este tipo. Están dispuestos a hablar sobre el asunto con el resto de los Grupos cuando quieran.

Sobre el punto en concreto votan a favor.

La Sra. García Moreno Portavoz reitera su voto a favor.

El Sr. Concejal Presidente, manifiesta que en aquel entonces se votó en contra porque era una proposición de carácter general y el Ayuntamiento, como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, paulatinamente va cambiando y se va adaptando a la normativa las luminarias de toda la ciudad de Madrid, pero poco a poco.

Es voluntad suya que se cambie en todo el Distrito y se vaya adaptando a la nueva normativa y así lo hace constar en las reuniones que mantiene y así lo hará de forma paulatina conforme marquen las disponibilidades presupuestarias.

No hay inconveniente en tratar de la forma en que cada grupo político considere oportuno presentando las preguntas o las proposiciones que considere convenientes.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**4.- Proposición 2014/148997** presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste el órgano competente la reparación del hundimiento existente en la acera a la altura de la estación de RENFE de Puente de Alcocer.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, dice que cuando hablaban antes de la gestión activa y de la gestión pasiva, éste es un claro ejemplo de la gestión pasiva que tienen ustedes a su juicio del mantenimiento de las aceras. Les sugiere que intenten cambiar el chip a una gestión pasiva, que sería mucho más económica, ya que no es lo mismo que el deterioro se note mucho antes que se vaya haciendo cada vez más grande, el coste de reparación seguro que será mucho mayor si dejamos pasar el tiempo.

Otro ejemplo, dice, es el que tenemos en la calle Arroyo Bueno 51 en la entrada del garaje, que lleva aproximadamente un mes y no se ha hecho nada. Podrían poner muchos más ejemplos, pero lo que le piden aparte de que arreglen estos desperfectos lo antes posible, es que tuvieran una gestión activa en este tipo de situaciones.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, expone que ya hace días que se comunicó el desperfecto referido al Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas, habiendo reiterado el aviso a raíz de la presente proposición.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, y el Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, manifiestan su voto a favor.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos y se refiere, en contestación a la Portavoz del PP, que hay baches que están en el Distrito meses y meses sin que se



reparen y con el paso del tiempo, la reparación es mucho más costosa. Es decir, que si el órgano competente detectara esos errores con mayor antelación, el coste de reparación sería mucho menor, tanto en tiempo como en material.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**5.- Proposición 2014/149008** presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente la reparación del hundimiento existente en la calzada a la altura de la calle Francisco del Pino nº 5.

El Sr. Cubo de María señala que el hundimiento lleva bastantes meses ahí localizado y destaca la tipología: no es un hundimiento que se vea, sino que se siente sólo cuando se circula por encima. Esto supone un susto importante para los usuarios sobre todo cuando el semáforo está en verde y tienen que cruzar. Se animan a circular a velocidad adecuada y se ven sorprendidos por este hundimiento.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, indica que el desperfecto ya está arreglado, por lo que votan a favor.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, y el Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, manifiestan su voto a favor.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos y pregunta si el arreglo ha sido a raíz de la presentación de su iniciativa.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que exactamente; cuando se ha recibido la iniciativa, como siempre, una vez que se comprueba que es cierto, se manda el correspondiente aviso para su reparación. Este hundimiento en concreto lo han arreglado esta mañana.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**6. Proposición 2014/149018** presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia instando al órgano competente la posibilidad de flexibilización de la utilización por los usuarios y usuarias de los bonos de piscinas municipales

El Sr. Cubo de María explica que en el polideportivo de Salamanca, “Fuente del Berro” tiene sus abonos de piscina fechados desde el día de su adquisición y su duración y caducidad es anual; es decir, que no finaliza en diciembre de 2014 lo que es sin duda una ventaja y permite utilizar las instalaciones de una manera más ágil y flexible siendo ventajoso para el vecino que no pueda acudir por motivos diversos.

Se pregunta por qué no pueden beneficiarse los vecinos de Villaverde de esta ventaja.

De por sí, ya es costoso el precio que se abona por las instalaciones que ha supuesto un descenso en el número de usuarios como ya se ha debatido en este Pleno en otras ocasiones. Por ello, esperan que esta unificación de criterios beneficie a todos.



Su grupo municipal ya ha presentado enmiendas en ese sentido en el plazo previsto ante el órgano competente.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, expone que en la proposición hay que distinguir dos aspectos: El primero es el relativo a los bonos de utilización por parte de los usuarios de las piscinas municipales. Ciertamente son bonos anuales pero de 10 sesiones.

Según se indica en las Instrucciones de la Dirección General de Deportes a este respecto, el pago del bono multiusos al que se hace referencia, da derecho a 10 usos indistintos de los servicios de musculación, sauna o piscina y tendrá validez hasta el 31 de enero del año siguiente al de su adquisición, sin derecho a la devolución del importe de aquel que no haya sido utilizado, si bien, en este caso, podrá ser canjeado por otro bono del año siguiente con el que guarde identidad sustancial, satisfaciéndose, en la proporción que corresponda, la diferencia de cuota que existiera. Estableciéndose dos períodos para realizar dicho canje: del 2 de enero hasta el último día del mes de febrero y del 1 al 15 de junio, pudiendo hacerse en cualquiera de los centros deportivos municipales que estén en servicio en dichos períodos y dispongan de estos bonos.

La posibilidad de devolver el dinero por los usos no consumidos no es posible al ser el bono un título no nominativo y, por tanto, puede ser utilizado por cualquier persona que cumpla las restricciones de edad establecidas en el propio bono.

El segundo aspecto es el relativo a las condiciones de cancelación, con devolución de importe, o simplemente de la modificación de horarios de las diversas actividades dirigidas.

A este respecto, la instrucción de la Dirección General de Deportes determina que, con carácter general, la asistencia a la clase será siempre en los días y horas de la actividad y grupo en que se han inscrito.

Las ausencias no justificadas que superen el 25% de las clases mensuales programadas podrán dar lugar a la baja del alumno de la actividad.

En caso de preverse una ausencia prolongada, el alumno podrá solicitar por escrito en la oficina del Centro, una baja temporal de la actividad a la que está inscrito a los efectos de mantener la reserva de plaza, en cuyo caso las razones de dicha ausencia deberán justificarse documentalmente.

Con carácter general, el periodo máximo de baja temporal en una actividad será de un mes.

Si al término de la baja temporal el alumno necesita prorrogar el periodo deberá solicitar y justificar nuevamente el motivo de la prolongación de su ausencia, al efecto de optar de nuevo a otro periodo de hasta un mes. En el caso de no solicitar la prórroga, quedará anulada su condición de baja temporal debiendo concurrir nuevamente a nueva inscripción si desea optar a una plaza.



En todos los casos, el periodo de baja temporal al que puede optar el/la alumno se extingue al término de la temporada en curso para la que se inscribió.

Como la flexibilidad para canjear los bonos es grande, así como para solicitar las bajas temporales, es por lo que vota en contra de esta proposición.

El Sr. Muñoz Agudín anuncia que van a votar a favor de que se flexibilice la utilización del bono para que los usuarios puedan aprovecharlo lo máximo posible.

Quizá esos 12 meses fechados desde la compra, tampoco les parece una solución porque puede causar más problemas, incluso no deja de ser un plazo rígido, pero si se quiere que se utilice esa opción del canje, que se intentase aprovechar la iniciativa para solucionar otro problema que hay que es que, cuando no están aún en vigor las tarifas del año siguiente, y un usuario quiere comprar el bono a 15 de enero, como a esa fecha no están las tarifas oficiales no le venden el bono.

Con la solución del canje si cree que podrían venderse esos bonos.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, indica que de lo que se habla es de dar una mejor y mayor posibilidad al usuario de las instalaciones y entonces no entienden por qué algo que tiene que ver con hacerlo más fácil, y con flexibilizar tiene que rechazarse porque no es incompatible la posibilidad del canje con un paso más en flexibilidad. Por ello votan a favor.

El Sr. Cubo de María lamenta el rechazo de la iniciativa viendo sobre todo ese agravio comparativo de calidad de servicio en Salamanca y en Villaverde: porque no se permite en Villaverde y si en otro Distrito. Lamenta que no se flexibilice y se facilite que el deporte sea practicado por todos de forma más ágil y dinámica porque parece que hay que hacer un croquis de cómo se canjean los bonos.

La Sra. García Moreno replica que en todo momento les ha dicho que según las instrucciones de la Dirección General de Deportes y en este Distrito se están siguiendo esas instrucciones, se ha votado en contra porque piensan que se dan numerosas opciones para que esos servicios se puedan llevar a cabo de manera adecuada y el canje está llevando a efecto.

También las bajas temporales, hay muchas posibilidades para que se cubran necesidades de los ciudadanos. Es por esa razón por la que votan en contra de la proposición.

El Sr. Concejal Presidente señala que si en otras instalaciones deportivas lo hacen de otro modo y no se ajustan a las instrucciones de la DGD no es problema de esta Junta Municipal y en todo caso, como ha dicho el representante de IU el canje de un lugar de por año, por períodos de 12 meses complicaría muchísimo más la situación según también nos han dicho.

No se producen más intervenciones al respecto y el punto resulta rechazado con el voto a favor de UP y D, IU-LV y PSOE y en contra del PP.

A continuación por la Secretaria del Distrito se advierte que el punto 7 y el punto 13 podrían tratarse del mismo asunto. El Sr. Presidente pregunta a los Grupos



proponentes de cada uno de ellos sobre la procedencia o no de un único debate al respecto.

El Sr. Muñoz Agudín interviene señalando que si bien es cierto que podrían parecer similares, les gustaría defenderlas por separado porque creen que el contenido no es el mismo.

El Sr. Concejal asiente y se da lectura del punto numero 7.

**7.- Proposición 2014/153259** presentada por el Grupo Municipal PSOE instando al órgano competente la adopción de medidas en relación a la petición de subvenciones para la instalación de ascensores por parte de Comunidades de Propietarios de la Ciudad de los Ángeles.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo de PSOE, explica que de la lectura de la proposición está claro cuál es el objetivo de la misma, pero les gustaría hacer alguna precisión. En la práctica se está hablando de un grupo de personas muy importante de nuestro Distrito, del barrio de la Ciudad de los Ángeles, de 392 familias, que en este momento están reclamando una cantidad de 1.700.000 euros, porque cuando pidieron la subvención, la normativa de la Comunidad de Madrid contempla unos baremos que en el caso de ellos suponía un valor máximo de subvención de 50.000 euros; ellos tramitan en tiempo y forma estas peticiones y son concedidas por la Comunidad de Madrid.

A partir de ahí, inician los trabajos, peticiones de permisos, etc., añadiendo que se tratan de familias que necesitan esos ascensores por su avanzada edad, requieren más de su utilización; no se está hablando de un capricho. En el transcurso de la concesión de esa subvención y su aprobación, en virtud de la ley de acompañamiento de la Comunidad de Madrid, modifican las condiciones de subvención con carácter retroactivo, siendo la retroactividad más que discutible en términos jurídicos.

Lo cierto es que les dicen a estas familias, donde les habíamos concedido una subvención de 50.000 euros, ahora van a tener una subvención de 15.000 euros, cuando ya les habían dicho antes que podían contar con los 50.000 euros. Esto supone que estamos hablando en muchos casos de familias con escasos recursos, jubilados y pensionistas que tuvieron que pedir créditos para hacer frente a la instalación de esos ascensores y la administración, la Comunidad de Madrid les genera ahora un quebranto económico para ellos, en muchos casos, imposible de resolver, porque no pueden afrontar los créditos y las diferencias con lo que ahora tienen que pagar.

El Grupo Socialista lo que pretende es que se subsane lo que es una clarísima injusticia con estas personas. Por ejemplo, esta Junta Municipal muestra su apoyo a estos vecinos pues la administración no puede generar expectativas, que una vez que los ciudadanos se meten en esas operaciones, porque las necesitan, las expectativas generales no se cumplen y se les deja abandonados.

Esta Junta Municipal no puede quedarse impasible ante esto: estos vecinos necesitan por lo menos del apoyo de esta Junta Municipal y lo que pide es que se inste



a la Comunidad de Madrid para que se les restituya lo que ya se les concedió que es la subvención hasta los 50.000 euros, y con esto el problema ya estaría resuelto.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, señala que comparten con todos el deseo y la necesidad que tienen algunos de los vecinos de la Ciudad de los Ángeles de que se les abonen las ayudas o las que aquí se ha hecho referencia por lo que votan a favor de la presente proposición en el sentido de instar a la Consejería de Transporte, Infraestructura y Vivienda de la Comunidad de Madrid para que haga efectiva lo más pronto posible, las ayudas pendientes de pago relativas a las obras de instalación de ascensores en viviendas que carecían de ellos.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, indica que el grupo socialista, en el año 2012 trajo una proposición similar y fue rechazada porque se dijo que se venía cumpliendo con los compromisos de pago, así se refleja en el acta del mes de octubre de 2012 y se plantea que si se estaban llevando a cabo los compromisos de pago, como llegan a esa situación los vecinos que incluso han llegado a presentar un recurso contencioso administrativo contra la Comunidad de Madrid.

Añade que es importante hacer esta proposición extensiva al resto del Distrito porque no sólo en la ciudad de los Ángeles se produce esta situación, es cierto que puede ser la más numerosa pero en Villaverde Alto y en el resto de los barrios hay también bastantes comunidades, como ya lo dijeron en el año 2012, teniéndolo presente porque estaba afectando a su propia comunidad de propietarios, ya que a fecha de hoy sigue sin respuesta.

Por ello les gustaría extender esa petición que hace hoy el grupo socialista, apoyando la proposición.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-Los Verdes, manifiesta que su voto es a favor y como ya indicaron, piden que se haga extensible a todo el Distrito ya que aunque la Ciudad de los Ángeles es el foco principal, hay otros barrios que también han puesto ascensores y merecen la subvención.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo de PSOE, agradece los apoyos de los Grupos Políticos. Entiende que cuando votan a favor están votando a favor de la literalidad de la proposición, porque lo que piden es que se les inste a que se les de la subvención inicialmente de hasta los 50.000 euros, dinero que no han recibido.

Están a favor de hacerlo extensivo al resto del Distrito, pues saben que hay situaciones parecidas pero a día de hoy, Comunidades de las que estamos hablando y afectando un cambio entre la concesión de una ayuda y la minoración de la misma ayuda no conocen ejemplos, si los conocieran, también los traerían aquí.

La Sra. García Moreno explica que votan a favor de la proposición que han presentado como les han dicho. Indica al Portavoz de UP y D que en cuanto a la proposición que hicieron en el 2012 y que denegaron era porque iba a fecha de pago correctamente. Ahora votan a favor de instar a la Consejería para que hagan los abonos lo antes posible de esa subvención.

Añade el Sr. Concejal que se hace extensible a todo el Distrito.



No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

**8.- Proposición 2014/153276** presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente la adopción de medidas para solucionar problemas existentes en la Gran Vía de Villaverde respecto a los maceteros instalados y el estado de la escultura situada en la penúltima rotonda de la citada vía.

El Sr. Carrasco Melgar, Vocal Vecino del Grupo del Grupo PSOE, da por expuesta la proposición con la lectura que ha hecho de la misma.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, expone que en su día la Dirección General de Patrimonio Verde emitió un completo informe sobre los maceteros existentes en los 10 tramos en que dividía la Gran Vía de Villaverde con indicación de las especies arbóreas de cada uno de ellos y las distancias al carril bici o valla protectora en su caso.

Del total de 889 maceteros existentes en la Gran Vía, 102 unidades se disponen de tal forma que sólo permiten el paso peatonal en un espacio entre 0,45 y 1 metro, lo cual es insuficiente para el mismo. Por lo que se proponía su retirada, además de por el escaso espacio, por la dificultad en su mantenimiento.

En el resto de los maceteros, el espacio peatonal disponible supera los 1,25 metros, lo que se consideraba suficiente para transitar por el mismo.

Como todavía no se ha llevado a cabo su retirada, vamos a instar a la Dirección General de Patrimonio Verde del Área de Medio Ambiente y Movilidad para que procedan a la misma, así como a reparar la escultura referida en la proposición. Por lo que su voto es a favor.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, dice que también apoyan la proposición, pero no ven muy claro que si hay ciento y pico de maceteros que tienen espacio insuficiente, por qué se ponen, se pregunta, y pide que por favor se lo expliquen.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, expone que estos maceteros debían estar ya movidos desde marzo de 2012 cuando se aprobó por unanimidad en este Pleno una moción que traía este Grupo Municipal de IU.

El año pasado pidieron en noviembre un estudio de la Gran Vía que incluían estos maceteros de nuevo, votaron en contra y un mes después les decían que el Área va a hacer el estudio que ellos propusieron y que el PP votó en contra. Ahora de nuevo votan a favor: el tiempo dirá.

Quieren poner de manifiesto el estado de deterioro de toda la Gran Vía, de filtraciones que se pueden ver cuando pasa el tren debajo, deterioro de pavimentos, de barandillas, problemas de visibilidad etc.



En este Pleno, IU denunció situaciones de riesgo que no están solventadas y ya les dijo en su momento que conocer una situación de riesgo y no hacer nada es negligente.

Manifiesta que votan a favor por enésima vez.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo de PSOE, agradece el voto a favor y sigue señalando las contradicciones. Para ellos, ni los maceteros deberían estar ahí, ni esa mal llamada Gran Vía debería existir como tal. Siempre han defendido que eso era una vía que debía estar soterrada bajo rasante, estando siempre en contra de que se construyera un escalextric en este Distrito.

Ustedes lo presentaron como un proyecto perfecto, el sumun de la modernidad y ahora nos dicen que retiran no sabe cuantas decenas de maceteros porque no cumplían con la normativa. Entonces se preguntan si se equivocaban entonces cuando los pusieron o ahora. Les pide que sean consecuentes, porque estas herencias, ya que les gusta hablar tanto de herencias, son suyas.

Da las gracias y pide que arreglen sus contradicciones alguna vez.

La Sra. García Moreno contesta que respecto a la Gran Vía de Villaverde, no han mantenido ningún tipo de contradicción. En el informe ahora es cuando se considera que el espacio es insuficiente. En su momento se hizo de una manera determinada y ahora se dan unas circunstancias diferentes y por eso se considera que el espacio es insuficiente por lo que están pidiendo la retirada, lo que quieren es una movilidad adecuada en la Gran Vía de Villaverde que la puedan disfrutar todos los vecinos del Distrito.

Por último reitera su voto a favor.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**9.- Proposición 2014/153289** presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente la adopción de medidas para solucionar el problema de apagones existentes en el barrio de la Ciudad de los Ángeles y barrio de Los Rosales.

La Sra. Saldaña González, Vocal Vecina del Grupo del PSOE, indica que últimamente se están produciendo en el Distrito apagones que duran varios días que antes no se producían. Preguntan que es lo que está ocurriendo, si es que hay problemas con la empresa que suministra la electricidad o es que están ahorrando en luz.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, explica que cada vez que se produce una situación de apagón como las señaladas en la proposición, se avisa de manera inmediata, en cuanto se tiene conocimiento de ello, al Departamento de Alumbrado Público para su más pronta subsanación.



Normalmente se subsanan con prontitud, pero en algún caso, por la entidad de la avería, se puede prolongar en el tiempo la solución.

Los apagones referidos en la proposición han sido provocados por los saltos de las protecciones diferenciales, motivados por la avería de varios equipos de encendido, que han quedado subsanadas con la sustitución de dichos equipos de encendido, funcionando a fecha de hoy correctamente.

En todo caso, votan a favor de instar, como se viene haciendo, al Departamento de Alumbrado Público.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, insiste en que volviendo a lo de la gestión activa y pasiva, la iluminación es un tema recurrente; también lo ha propuesto de diferentes formas, todos los grupos de la oposición en varios plenos desde el inicio de la legislatura.

Es cierto que cuando se produce el apagón es cuando actúan, por lo que se plantea si habría algún sistema como lo hay en otros procesos que sea a través de la red o similar, que se avise directamente y no tenga que ser un vecino el que llame al 010 u otra situación similar.

Pone como ejemplo la fotocopiadora de su trabajo que no deben esperar a que se cambie el tóner, pues la máquina directamente cuando le quedan pocas copias, manda señal y antes de que se acabe, ya disponen del tóner.

Es una situación de domótica que se podría utilizar, llevaría un coste, pero están subiendo la luz constantemente y si no se mejora en ese sentido, se lo agradecerían, pero no deberíamos esperar a que un vecino llame al 010 y si no llama, se pregunta qué pasaría.

Como ha reconocido el Sr. Concejal, hay apagones que se tardan más y otros menos. En los viales, probablemente se tarda menos pero en los parques, como ya indicó en otro Pleno pasado, hay un 20% de farolas que no funcionaban.

Pregunta si no se puede establecer un sistema de detección de este tipo de cosas.

También les gustaría que se evaluara esa posibilidad en beneficio de todos, apoyando la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, le aclara al Grupo de UPyD que en cuanto a la gestión activa y pasiva, el modelo del PP es el de no gestión directamente, se lo encargan a otro y se olvidan.

Han denunciado en varias ocasiones las deficiencias en cuanto a la iluminación y parece que no las había.

Les recuerda que un mal mantenimiento implica más incidencias y estamos teniendo muchas. Ya en el Pleno pasado trajeron desde IU para intentar abordar los problemas del alumbrado exterior y se aprobó por unanimidad, siente que se empezó a incumplir por el PP en el propio Pleno, pero van a pensar que alguna vez, en algún



caso, van a cumplir su palabra, aunque sólo sea la excepción que confirme la norma y van a votar a favor.

Van a aprovechar el ofrecimiento del Concejal en el punto 3 en el que se hablaba también de iluminación porque decía que no había ningún problema en estudiar cualquier medida en este sentido y preguntar cosas. Les recuerda que en el anterior Pleno les pidieron datos de iluminancia antes y después de las nuevas luminarias tipo LED, preguntaron por la amortización prevista, por la estimación de consumos antes y después del cambio y lo que les dijeron fue que no los daban porque es que los iban a medir. Se pregunta que será curioso cuando dentro de 5 años intenten obtener los datos iniciales y vuelvan a poner todas las luminarias viejas, ese es el absurdo al que lleva con ese tipo de planteamientos.

La Sra. Saldaña González agradece los apoyos y espera que vigilen mejor la iluminación del Distrito.

La Sra. García Moreno reitera el voto a favor. Le dice al Portavoz de UP y D que han reconocido que algunas averías están tardando más en reparar, pero cuando se trata de una avería, como en este caso, que se trata de los equipos de encendido que se han tenido que sustituir, lógicamente se tiene que tardar más, si no, se reparan con prontitud como han dicho.

Les indica también que una cosa se averie no tiene nada que ver con el mantenimiento: el que en su casa se averie un frigorífico, no tiene que ver con el mantenimiento, porque las cosas con el uso, por el tiempo, se tienen que averiar porque es lo normal, por lo tanto no tiene nada que ver con el mantenimiento.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado con el voto a favor de todos los Grupos Políticos.

**10.- Proposición 2014/153311** presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente la creación de nueva mesa electoral en la Colonia Marconi.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo del PSOE, expone que los vecinos de la colonia Marconi ejercen su derecho al voto en el Colegio de San Carlos y dista de sus viviendas unos 3 km debiendo utilizar algún medio de transporte. Ante la cercanía de un nuevo proceso electoral este Grupo considera que a los vecinos hay que facilitarles el ejercicio de ese derecho y atendiendo el régimen electoral general en su art. 23.6 dice que cuando el número de habitantes de una Sección o la diseminación de la población lo haga aconsejable, la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, a propuesta del Ayuntamiento correspondiente, pueden disponer la formación de otras mesas y distribuir de entre ellas el electorado de la Sección; así mismo, en el mismo punto para el caso de población diseminada, la distribución se realiza anteponiendo la menor distancia entre el domicilio del elector y la correspondiente mesa.



El art. 24.1 de la misma ley dice que las Delegaciones Provinciales de las Oficinas del Censo Electoral determinan el número, los límites de las Secciones electorales, sus locales y las mesas correspondientes a cada una de ellas oídos los ayuntamientos.

Por eso es por lo que solicitan que por aporte de esta Junta se inste al órgano correspondiente para que se habilite al Centro Cultural Marconi como local electoral para facilitar a los vecinos su derecho al voto.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, dice que a raíz de las últimas elecciones generales, la Gerencia de este Distrito solicitó a la Dirección General de Estadística del Área de Hacienda, Economía y Administración Pública que el Centro Sociocultural Marconi fuese nuevo Colegio Electoral para que los vecinos de la Colonia Marconi no tuvieran que desplazarse hasta Villaverde Alto, colegio San Carlos.

Dicha petición fue cursada por la citada Dirección General al I.N.E. (Instituto Nacional de Estadística), que la aceptó en junio de 2012, hace más de año y medio, por lo que para las próximas elecciones europeas se ha establecido un nuevo Colegio Electoral en el Centro Sociocultural Marconi, en la calle San Eustaquio nº 25, que será el Colegio Electoral 1722, sección 17.106, con dos mesas electorales.

Por lo que estando solucionado el problema expuesto desde hace más de año y medio no pueden votar a favor de algo que está ya solucionado hace tiempo.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, manifiesta que votan a favor porque lo consideran aconsejable y buena iniciativa para incentivar la participación ciudadana electoralmente hablando.

En este Pleno se han traído proposiciones que se habían ejecutado, o así habían entendido y se han votado a favor y en esta no. No cree que haya ningún problema en votar a favor. No obstante se alegran de que ya esté propuesto para que los vecinos de la colonia puedan votar y tengan las mesas mucho más cerca a sus domicilios.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, vota a favor de la proposición.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo del PSOE, agradece los apoyos, haciendo hincapié en que su grupo municipal lleva años manteniendo conversaciones con el anterior Gerente y con el actual. Ha sido una petición que se les ha hecho personalmente y se ve que ha dado sus frutos.

Sólo hacerles ver, dice, que ha sido una petición que ha hecho su grupo personalmente.

El Sr. Concejal Presidente indica que efectivamente lo ha hablado personalmente con el Portavoz del Grupo Socialista fuera de Plenos. También lo sabía el anterior Gerente de este Distrito. Como consecuencia de ello y que él y su grupo municipal también creían que era lógico que tuvieran un colegio electoral en las cercanías, esta Junta Municipal se puso en marcha y lo tiene resuelto desde hace año y medio.

Consideran que el Grupo Socialista no tenía conocimiento de que esto ya estaba resuelto, pero les parece lógico que una medida como ha habido en estos Plenos, que



se ha resuelto como consecuencia de la iniciativa del Grupo en estos mismos días o que se va a resolver, le sigan votando a favor. Pero una cosa que está resuelta desde hace año y medio ya no pueden votarla a favor lógicamente porque es una cosa que está hecha desde hace mucho tiempo, pero si quiere dejar claro que se ha actuado desde esta Junta Municipal y que conocían también la voluntad del grupo socialista en particular, y esperan que la del resto de los grupos también, que sería en el mismo sentido.

El Sr. García-Hierro, Portavoz del Grupo del PSOE, corrobora lo que el Sr. Concejal está diciendo: el Grupo Socialista lleva años hablando de esto. Le dice que en este Pleno se ha votado a favor de tapar un agujero que ya dicen que se ha tapado.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que sería una incoherencia votar a favor de instar a los órganos competentes una cosa que no se puede instar porque ya está resuelta.

La Sra. García Moreno reitera el voto en contra y aclara que el Concejal ha aclarado que votan en contra porque esto está solucionado desde hace mucho tiempo. Han votado anteriormente a favor de la reparación de un desperfecto porque estaba recientemente reparándose.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado, con el voto a favor de los Grupos de PSOE, UP y D y IU-LV y en contra del PP.

**11.- Proposición 2014/153484** presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes para la elaboración por el órgano competente un Plan de Identificación y Acción contra la Pobreza Energética en el Distrito de Villaverde.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, expone que aparte de la definición de pobreza energética contenida en la proposición, quiere profundizar más sobre ella. Ella depende de tres componentes: de los ingresos familiares, del coste de la energía y de la calidad de la vivienda en cuanto a su eficiencia.

Según la encuesta de presupuesto familiar y la de condiciones de vida, en torno al 10% de la población española la sufre, 4 millones de personas y se trata de un fenómeno in crescendo.

Mientras el desempleo y la crisis económica merman el poder adquisitivo de la ciudadanía, los servicios básicos como la electricidad, el gas, el agua, cuyos precios se han encarecido sin tregua, están acaparando cada vez mayor proporción en el presupuesto familiar.

La encuesta de condiciones de vida del 2011 destaca que el 6% de la población no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada, porcentaje que se sitúa en el 8% en el caso de mujeres que habitan solas. Se trata aún de un fenómeno invisible, tanto por su carácter doméstico como por su interrelación con otras manifestaciones de la pobreza y de la exclusión social. Pese a la dificultad de cuantificar este fenómeno, ya existen estudios que reflejan como la pobreza energética se incrementa en nuestro país.



El último informe del observatorio de vulnerabilidad de Cruz Roja señala que cerca del 58% de personas atendidas por Cruz Roja durante el 2013 tiene problemas para mantener su casa a una temperatura óptima, un 16% mas que en 2011.

Otro dato es que una de cada tres personas atendidas por Cruz Roja no puede atender los suministros básicos como el agua, la luz o el gas.

La pobreza energética tiene un impacto profundo en la vida de las personas y puede influir en su esperanza de vida y en el agravamiento de enfermedades crónicas. De hecho se estima que la pobreza energética puede ser responsable de más de 2.300 muertes prematuras anuales frente a las 1.480 provocadas por accidentes de tráfico.

Las consecuencias de la pobreza energética son múltiples: la falta de calefacción afecta a la higiene, a la salud y a menudo, genera esa mortalidad y sobreendeudamiento así como el aislamiento social y demográfico.

La Unión Europea comparte ese diagnóstico y plantean directivas con exigencias que obligan a los estados miembros a adoptar medidas para abordar el fenómeno.

El dictamen del Comité Económico y Social Europeo 2011 sobre la pobreza energética en el contexto de la liberación de la crisis económica señala que la pobreza energética es una nueva prioridad social que necesita apoyo en todos los niveles y propone que la pobreza energética se tiene en cuenta a la hora de elaborar cualquier política energética.

Y en un posterior dictamen de 2013 titulado “Por una acción europea coordinada para prevenir y combatir la pobreza energética” el mismo Comité manifiesta que la energía es un bien común esencial debido al papel indispensable en todas las actividades cotidianas que permite a cada ciudadano tener una vida digna, mientras que carecer de él provoca dramas y añade que la pobreza energética mata física y socialmente.

España es el país de la Unión Europea de los 27 con los precios de la electricidad más caros después de Malta y de Chipre, basándonos en datos de la FACUA de 2012.

Según datos de Cruz Roja de 2012, también, en dos años, el gas se ha incrementado un 22% y la luz un 34%, el agua un 8,5% y la bombona de butano el 23%. Según Eurostat desde el 2001 al 2012 la factura de la electricidad en España cuesta de media un 105,1% más. En 2007 y 2012, un 49% más, si se cuenta desde 2006 hasta los últimos incrementos, en el caso del pequeño consumidor, la subida es del 88%, lo que unido a la crisis económica graba la dificultad de afrontar la factura energética de las personas más vulnerables, haciendo crecer con fuerza la pobreza energética y los cortes de suministro.

Las compañías no ofrecen datos para cuantificar el número de clientes que no pagan y por tanto se ven afectados por los cortes de suministro.

Lo cierto, no obstante, es que cada vez más llegan a los servicios sociales casos de este tipo.



Así mientras Ayuntamientos y entidades sociales incrementan las ayudas destinadas a urgencia social, y concretamente las referidas al pago de las facturas de luz, gas, agua a las grandes compañías de suministro, continúan obteniendo beneficios millonarios que llegan a ser del 6,78% frente al 2,62% de las europeas y ordenando el corte de suministro por deudas, algunas irrisorias. También decían que España carece de una política específica dirigida a prevenir el fenómeno de la pobreza energética, que la sufren cada vez más familias y hogares, para garantizar unos consumos mínimos vitales a todas las familias en función del número de miembros y periodos estacionales.

Todas las compañías suministradoras aseguran disponer de abonos sociales para las familias más desfavorecidas pero no tan sólo son insuficientes sino que a menudo provocan que quien más lo necesite quede fuera.

También debería mejorar el actual bono social para tener también en cuenta las condiciones de la vivienda y el nivel de ingresos familiares y no sólo la potencia contratada o la situación familiar o laboral.

También se debería valorar la posibilidad de establecer el bono social para el gas butano como ya se hace en otros países. El RDL 13/2012 por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas en materia de comunicaciones electrónicas y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por los ajustes entre los costes de ingresos de los sectores eléctricos y gasistas y hace referencia en su redactado a la pobreza energética y anuncia la adopción de medidas de protección para el consumidor vulnerable y revierte transitoriamente el bono social eléctrico regulado en el RD 6/2009 por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba ese bono social.

La reforma del mercado energético emprendida por el gobierno hasta ahora tampoco establece solución alguna al fenómeno de la pobreza energética y el déficit tarifario amenaza con incrementar más la factura, los precios suben debido a la falta de una auténtica reforma eléctrica y la consecuencia de ello está recayendo sobre los consumidores y las renovables sin un diagnóstico previo, algo a lo que nos tienen acostumbrados en esta Junta.

Además los cambios reguladores en el sector eléctrico, especialmente los más recientes, supondrán un encarecimiento de los costes que afectaran fundamentalmente a los consumidores con la revisión automática de los peajes.

El cambio del sistema de facturación que aumentará los costes fijos de la factura supone una penalización añadida a los que menos consumen, ya sea por menos renta o ser eficiente. Aquí se repite constantemente que ser eficiente es lo óptimo y eso es lo que debemos perseguir, pues con esta medida vamos a penalizar esta gente, empeorando este problema de la pobreza energética y aumentando esa exclusión.

La teórica liberalización del sector eléctrico no ha servido para abaratar el precio del suministro, la cuestión no resuelve el déficit tarifario y se está convirtiendo en la causa principal del incremento de las tasas de pobreza energética en tanto se resuelve un incremento de los precios fijados al consumidor y el Gobierno y las Administraciones mirando para otro lado.



Existen experiencias en otros lugares donde además de ayudas puntuales a esos colectivos vulnerables al pago de las facturas o dirigidas al ahorro y eficiencia energética aseguran el suministro en momentos críticos: se trata de impedir la desconexión durante los meses de más frío a consumidores vulnerables, es decir, a aquellas personas que por razones de edad, de salud, de discapacidad o de inseguridad financiera grave no están en condiciones de garantizar su bienestar personal y el de el resto de miembros de su familia.

Por todo ello creen desde esta Administración que es la más cercana a los vecinos de Villaverde, debemos afrontar el problema y poner todos los medios a nuestro alcance para intentar abordarlos, solucionarlos y paliarlo en todo lo posible. Por todo ello pide el voto a favor.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, dice que ya en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al mes de enero de 2014 celebrada el 29 de enero, se presentó por IU-Los Verdes una pregunta en idéntico sentido a la proposición que ustedes traen a este Pleno sobre cuáles eran las actuaciones municipales en relación con la pobreza energética y que se hiciera un plan, dando cumplida contestación anunciando que luego se referiría a ella.

Igualmente en el Congreso de los Diputados, el 8 de noviembre de 2013, se presentó por IU y el resto de grupos que forman la Izquierda Plural una Proposición de Ley de medidas para prevenir la pobreza energética, que fue rechazada.

Adelanta que por todo ello su voto va a ser en contra de la proposición.

La pobreza no sólo se reduce a la carencia de recursos económicos o materiales sino que incluye otros aspectos también familiares o sociales de carácter estructural que en el último extremo se traducen y manifiestan en carencias que impiden desarrollar una vida digna a las personas.

La persona que carece de recursos para pagar recibo de la luz, el agua o el gas, no padece solamente pobreza energética sino que en la práctica sufre carencias para cubrir sus necesidades básicas, de vivienda o también para comprar alimentos. Por ello, desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid abordan el problema en su totalidad y proporcionamos ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas y de emergencia social, que pueden incluir, entre otros, el pago del recibo de la luz.

Respecto a medidas, este año el Ayuntamiento de Madrid ha presupuestado un fondo especial de 2,5 millones de euros para ayudas de especial necesidad y emergencia social que, unidas al resto de prestaciones de ayudas económicas, hacen un total aproximado de 7,6 millones de euros.

En definitiva, el Ayuntamiento de Madrid atiende a las familias que lo necesitan a través de sus intervenciones sociales con los más de 600 trabajadores sociales repartidos en los 36 centros de servicios sociales de la Ciudad de Madrid.

Piensan que tienen que dar una respuesta global desde la intervención social porque nos encontramos ante distintos aspectos de una misma situación, situación



que están atendiendo desde los servicios sociales de manera que nadie que se dirija a ellos quede sin atención.

En definitiva, ello es así, porque como se ha repetido en diferentes foros, somos el municipio de España que tiene los mejores Servicios Sociales y, por ende, los mejores trabajadores sociales.

En nuestro Distrito se tramitan puntualmente las ayudas económicas a familias en situación de extrema necesidad y en los ocho centros de mayores se han dado charlas sobre consumo y ahorro energético en coordinación con el Instituto Nacional de Consumo.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, le dice a la Portavoz del PP que siente decirlo, pero reducirlo a una charla es desafortunado, porque el tema es muy serio.

Los errores que se cometen en la carrera de San Jerónimo los paga después vía subvención esta Junta Municipal con la emergencia social, pero es que si se analiza el presupuesto de este año, recuerda que de asuntos sociales han salido las indemnizaciones para pagar lo que pierden en los tribunales.

Lo fácil es ir a la raíz, ser radical. Ir a la raíz del problema que es lamentable que como ex presidentes del gobierno que cobran más que una pensión vitalicia por su cargo acceden a consejos de administración de empresas de gas, luz y carburante de este país y no sólo los ex presidentes, sino ex ministros.

Se pregunta si alguno cree que siendo asesor, o miembros de consejo de administración de empresas de precio regulado no existe competencia. Al no existir competencia, esto es una inmoralidad cuando menos, que quien ha presidido gobiernos y quien ha regulado los precios, tasados y muy regulados que soportan un IVA, al final genera qué buena es la Junta que a través de los Servicios Sociales nos subvenciona de forma global la pobreza del Distrito y no es así.

La verdad es que no se trata de población en riesgo de exclusión social tradicional, es que estamos asistiendo a la destrucción de la clase media española. Nos está afectando a todos.

No hace falta recordar que el desempleo es la primera causa de todas que si se pierde el empleo, se pierde la vivienda, se deja de pagar el gas, la luz y eso es pobreza integral.

Al final, estas empresas funcionan como un cártel y si no lo hace la política del Gobierno, pregunta que qué hace Iberdrola, dar las inversiones y reducirlas hasta el 15% del total para España y se van; algo tan estratégico que no existe competencia real. No solamente son noticias de prensa pues existen otras sentencias judiciales del Tribunal Supremo que anulan los contratos de suministro a todas las compañías suministradoras por abuso de posición dominante en determinadas zonas de Madrid. Hay distritos en los que han tenido que repartir las compañías eléctricas y eso lo ha dicho un tribunal de justicia.



Pediría por favor que menos subvenciones y más libre mercado, que haya una competencia real. Les pide que hablen con su ejecutivo, que tienen potestad para ello; por tanto apoya en las competencias limitadas del Distrito que se estudie, apoye y se identifiquen los casos de pobreza energética.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo de PSOE, indica que es un debate interesante. Cree que todos debemos ser un poco cuidadosos a veces con los ejemplos que decimos y cuándo los utilizamos. Se puede estar a favor de la proposición, y de hecho, lo están, pero a veces hay argumentaciones que cuando se votan a favor, más bien parecería que estuvieran en contra.

Señala que él procura tener un grado de coherencia entre lo que hace y lo que dice, y su grupo municipal a lo largo de los años lo viene haciendo, y que quizás, como todos, se hayan equivocado.

En relación al asunto, no creen que el mercado resuelva los problemas de carácter social que tiene este país; el mercado no resuelve todo, porque una buena prueba es cómo el mercado nos está conduciendo a situaciones insoportables, es el funcionamiento del mercado eléctrico en este país: ese “hagan ustedes lo que quieran” a las empresas, nos han elevado en buena parte también a errores de gobierno y luego se tiene que escuchar que tenemos la electricidad más barata de toda Europa con dos excepciones: Malta y Chipre: el mercado entonces nos ha llevado a una situación indeseable.

Hay sectores claramente estratégicos donde no se les puede dejar en manos del mercado exclusivamente y el sector energético en ningún país puede dejar de estar controlado y regulado por la Administración. Esta es una reflexión de carácter general.

El término de pobreza energética no es nuevo, no lo inventa IU, la izquierda de este país, viene de otros países. Tenemos referencias claras como nuestros vecinos franceses donde prohíben literalmente que se produzcan cortes de suministro eléctrico en invierno. Esto también sucede en Italia y en otros países de nuestro entorno.

Al descender al Ayuntamiento de Madrid y al escuchar a la Portavoz del PP en esta Junta Municipal decir “es que ustedes lo llevaron al congreso de los diputados, se votó en contra, ustedes lo han traído aquí en modo de pregunta, se votó en contra, es que este Ayuntamiento es el que más hace...” se pregunta si no son ustedes, el PP, los que están aprobando una ley que modifica profundamente las competencias de los Ayuntamientos y les quitan esas mismas competencias llamadas impropias, muchas de ellas de servicios sociales.

Por un lado, ustedes dicen que este Ayuntamiento es el que más hace en materia de servicios sociales y por otro lado, el Gobierno de la Nación, de su partido, está haciendo un proyecto de ley que les quita las competencias a los ayuntamientos claramente.

Les pregunta, con qué se quedan, si con lo que dice el Gobierno de la Nación, quitándoles competencias a los ayuntamientos y a éste también.

Señala que esto ha sido lo que el Grupo Socialista ha denunciado y llevado a los tribunales. Están en contra de que las pocas competencias que tiene el Ayuntamiento



para ayudar en la realidad, en el día a día a los ciudadanos en peores circunstancias se imposibilite intervenir a los Ayuntamientos y ustedes, les dice, sin embargo, lo están manteniendo con su mayoría absoluta.

El doble discurso les dice que sea para los que no tengan memoria y para los que no sepan entender lo que dicen, y sobre todo, para ver lo que hacen, que no tiene nada que ver con lo primero.

Se produce en este momento una interrupción por parte de una persona asistente al Pleno y el Sr. Concejal le ruega silencio. También irrumpen una segunda persona a la que también le pide guarde silencio. Por segunda vez el Sr. Concejal les pide que se abstengan de intervenir. Ante la persistencia de las personas asistentes, el Sr. Concejal pide que se avise a la Policía Municipal. Informa a los asistentes que el público no tiene el uso de la palabra y les pide que salgan fuera del Pleno. Les vuelve a pedir que abandonen la sala del Pleno.

A las once horas y cuarenta minutos las dos personas del público abandonan el Salón de Plenos acompañados por la Policía Municipal.

El Sr. García-Hierro Caraballo, prosigue con su intervención diciendo que lamenta que suceda esto profundamente porque el pueblo son esos ciudadanos que acaban de salir y también lo son ellos. Cree que ellos también tienen un plus que es el que representan, porque les han votado los ciudadanos.

Desde luego, quien se expresa con insultos y con difamaciones pierde todo el sentido que tenga que ver con la razón, siendo esa su opinión.

En cuanto a la proposición, se han dado razones del por qué se apoya y ha dicho que en las argumentaciones se debe ser cuidadoso, porque no comparte con personas o cargos que tuvieron alta responsabilidad en la política de nuestro país, siendo presidentes de gobierno que acaban estando en consejos de administración de empresas, como se ha dicho literalmente. Tiene que decir que no le parece bien que ningún ex-presidente del gobierno cuando cobre una pensión por ser ex-presidente del gobierno, forme parte de los consejos de administración de la empresa que sea, y sea quien sea. Y eso en Villaverde, los socialistas lo han hecho siempre: la autocritica. No está de acuerdo con esa situación, se llame José María Aznar o Felipe González.

Igual de mal le parece que personas que hoy están en la política activa, elegidos por un partido político, se quedaran con el escaño durante años mientras lo estaban atacando literalmente, todos los días.

No puede ser que sólo veamos los defectos que tenemos en frente y nunca los propios porque así es como la gente acaba no creyéndoles: la política acaba alejándose de la mayoría de la gente. De modo contrario, se da pábulo a los que hacen de la demagogia su caladero electoral y convendría que se pensara sobre ello y sabe que esto no tiene que ver con la pobreza energética, pero sí con la argumentación que se ha utilizado aquí.

Pide que se hable a la gente claro y cuando se equivoquen también, por que nadie es infalible ni nada, pero pide que asuman los propios errores.



Ponia como ejemplo una regulación del sector eléctrico imprescindible. Pregunta cómo puede ser que la modificación que se está planteando en estos días por el Gobierno de la nación no contente a nadie, ni a los consumidores ni a los productores. Pregunta cómo podía pensarse que los representantes de una empresa como Iberdrola dijera que no se siente española, y contesta que se vaya entonces a las Antillas y renuncie al mercado español.

No les contenta a ellos, además la tachan de ilegal. Del lado de los consumidores no resuelve nada. Ni a pequeñas ni a medianas empresas, y lejos de resolverlo, está propiciando el cierre de muchas de ellas porque las hacen inviable, porque no pueden soportar los costos de producción que suponen la tarifa eléctrica.

Respecto a los ciudadanos, tanto la clase media como las menos favorecidas, gente con 400 euros no pueden pagar esas facturas y con una clase media, cada vez más empobrecida que ve como la parte de la factura eléctrica, la parte fija sube y el consumo está como está.

Ustedes tienen derecho a equivocarse, pero lo que no pueden esperar de nosotros, les dice, es que cierren los ojos y no les señalen sus contradicciones.

Ellos están a favor de medidas como las que plantea IU para resolver eso que llamamos pobreza energética, copiándose de otros lugares de Europa porque la situación está como está. Los ayuntamientos deberían hacer más de lo que hacen; el colchón social en este momento son las familias o muchos jubilados que tienen que estar atendiendo a sus hijos.

Concluye que tiene derecho a equivocarse, pero les pide que no quieran que compartan con ellos sus errores. Ahora se está hablando de necesidades básicas de las personas y ahí es donde se confunden.

Concluye con el voto a favor.

El Sr. Muñoz Agudín le dice a la Portavoz del PP que, como ella decía, se ha presentado en otras administraciones porque IU es coherente y perseverantes e intenta solucionar problemas.

Explica que lo que no esperaba es que le diera idéntica contestación que dio M<sup>a</sup> Dolores Navarro en el Ayuntamiento de Madrid, pero lo que está pidiendo son actuaciones para Villaverde y no sabe si tiene que decir algo respecto a Villaverde o se limita al discurso.

Dice que los trabajadores sociales del Distrito son los mejores profesionales, no le cabe duda, pero deben dárseles recursos y eso depende de los políticos. No podemos depender de las ayudas de emergencia que en muchas ocasiones tardan hasta 9 meses y en ese tiempo han cortado agua, luz, gas y todo.

Lamenta la actitud del PP, no entiende sus argumentaciones y no quieren ser conscientes de los problemas de sus jefes que son los ciudadanos. Se lo ha intentado explicar de forma aséptica, con datos pero no quieren oír. Creen que con esto está todo dicho, pero esta es su sensibilidad. Todo lo que hacen, lo hacen bien según ustedes



mismos, pero hay algunas cosas que no hacen: ayudar a sus vecinos, y contesta que como le dirán que si que lo hacen, él responde que disimulan muy bien.

Prosigue señalando que van a echar de menos al anterior Portavoz del PP más de lo que pensaban, porque él en su momento ya voto a favor de los maceteros y él ahora mismo en Getafe si está aplicando este tipo de medidas. Pero tampoco le sorprende porque hasta ahora no tienen ninguna coherencia.

Por último apunta, que le parece realmente grave que la Portavoz del PP dijera que el mantenimiento no tiene que ver con el correcto funcionamiento y algún día le explicará lo que es el mantenimiento preventivo.

La Sra. García Moreno se suma a las palabras del Portavoz del PSOE porque no se pueden defender ideas ni argumentaciones a base de insultos y sin cumplir las normas.

Indica que el Partido Popular ha puesto en valor en el Congreso de los Diputados las medidas del Gobierno para combatir la pobreza energética.

Su diputado, Mario Flores, el 17 de diciembre pasado destacó que “la prioridad del Gobierno del Partido Popular no es sólo luchar contra la pobreza energética, que también, es garantizar en su conjunto la sostenibilidad del Estado del Bienestar, porque es la mejor forma de proteger a los más desfavorecidos o que estén en riesgo de exclusión social”.

“Y en este sentido – continuó -, le puedo decir que el Gobierno ya viene trabajando muy duro desde hace tiempo, adoptando medidas y reformas estructurales para garantizar una mayor protección social”. Entre estas medidas el portavoz popular destacó la reforma laboral, ya que no hay mejor política social que crear un nuevo modelo que impulse la creación de empleo estable, el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, o la nueva partida de 40 millones de euros para el Fondo Europeo de Ayuda a los Desfavorecidos contemplada en los Presupuestos Generales del Estado de 2014.

“Inquietud, compromiso y sensibilidad social no le falta a este Gobierno y la capacidad para adoptar medidas urgentes, tampoco”, aseveró.

Asimismo, subrayó el diputado popular, no se puede culpar al Gobierno de Mariano Rajoy del fenómeno de la pobreza energética cuando lleva dos años escasos en el poder y ha sido el único Gobierno con el que las tarifas eléctricas han disminuido en relación al IPC, hasta en tres ocasiones, mientras que en el período 2005-2012 se incrementaron un 63%.

“En cuanto a la pesadilla del déficit tarifario, todo el mundo sabe cuándo empezó, debido a un desmadre de Reales Decretos, en los que nos hipotecaron a 25 años – como no había crisis, o la negaban -, se apostó por energías que no estaban maduras, primándolas desmesuradamente y sobredimensionando el sistema con 110.000 MW instalados para un consumo de 40.000 MW, y esto hay que mantenerlo pagando mucho dinero”. “La demagogia que se ha hecho aquí me parece fuera de lugar porque que gran parte de las políticas de austeridad han sido por la mala gestión de años anteriores”.



Por otra parte, la nueva Ley del Sector Eléctrico contribuirá a combatir la pobreza energética al “garantizar el suministro eléctrico al menor coste posible; reforzar los mecanismos de protección al consumidor actualizando la normativa de contratación y suministro; mantener y mejorar la protección a los consumidores vulnerables; manteniendo el bono social, que tiene más de 2.500.000 de consumidores con descuentos superiores al 20%; y reforzando los mecanismos de atención al cliente garantizando su gratuidad”.

En definitiva la preocupación y sensibilidad del Gobierno de la Nación, el de la Comunidad de Madrid y el del Ayuntamiento de Madrid para buscar soluciones a cualquier problema de carácter social es más que patente.

Añade que respecto a lo realizado en otros municipios, las muestras que han dicho de su política pública social en municipios que gobiernan es la de repartir entre sus dirigentes las viviendas de carácter social o con sus familiares.

Por último reitera su voto en contra de la proposición

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto a favor de los Grupos de IU-Los Verdes, UP y D y PSOE y en contra del PP.

**12.- Proposición 2014/153493** presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes solicitando se realice un estudio de viabilidad acerca de la disposición de un espacio para su autogestión, por parte de Asociaciones y Colectivos para su utilización como salas de cine, teatro, ensayo, etc. en el Distrito de Villaverde, así como la participación de éste en apoyo a las Asociaciones en las negociaciones con la empresa gestora del centro comercial.

El Sr. Martín Bejarano, Vocal Vecino del Grupo de IU-Los Verdes, explica que esta proposición la hacen porque se están perdiendo puestos de trabajo en este Distrito. Cree que el tema cultural es algo fundamental, donde los vecinos puedan en su Distrito utilizar ese ocio.

La proposición se hace para que se pueda gestionar de alguna forma este espacio de acuerdo con las peticiones de las asociaciones de vecinos. Por eso piden el voto a favor.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, expone que la Junta Municipal no tiene capacidad para negociar la cesión de ningún inmueble que no se halle inscrito en el inventario municipal, dicho de otra manera, el centro comercial es de titularidad privada y el Ayuntamiento es ajeno al tráfico jurídico que pudiera producirse, limitándose a conceder o no las correspondientes licencias siempre que se cumplan las ordenanzas y normativa vigentes. En definitiva la propuesta es ilógica por lo que votan en contra de la misma.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, lamenta el cierre de las últimas salas de exhibición de películas en el Distrito, como en otros distritos como el de Usera que ya no tiene la oportunidad de acudir a un acto cultural.



Lamenta también la política fiscal del IVA que el ejecutivo nacional ha dado la puntilla al sector. No es este el único factor esencial pero si decisivo para que el sector vea como ha perdido clientela de manera escalofriante.

Eso si, se ha dado marcha atrás en el IVA para arte. Ahora es la feria de ARCO y respecto a ese sector si se ha decidido apostar por él. Se pregunta por qué apostar para ese potencial cliente que adquiere arte y no otros artes. Pregunta si el teatro es menos arte.

Está claro a qué sector se beneficia y a qué compradores, entre ellos, a fundaciones de bancos, empresas energéticas, que a su vez se deducen de sus impuestos esos gastos.

Señala que en este pleno se apoyó también al grupo de teatro del Distrito que se quedó sin salas.

Su posición siempre va a ser a favor de conciliar empleo y autogestión vecinal, pero en este aso, se está hablando de edificios de titularidad privada.

Se pregunta qué haría la Junta aquí, si expropiar. Ese acuerdo de colaboración no lo ven claro y se pregunta por qué para el cine y no para otros actos.

Está recordando a todos que tenemos espacios libres en el Distrito vacíos, de titularidad municipal y autonómico que están disponibles, por lo tanto su voto va a ser la abstención.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo de PSOE, se identifica con los argumentos expuestos por UP y D.

Les preocupan varias cosas en relación con esto. La primera sería que no tenemos una sola sala de cine en el Distrito donde nuestros vecinos y visitantes puedan ir a ver una película: hay que ir fuera del Distrito y fuera de Madrid. Esto se produce fruto de un espacio económico, donde la crisis es muy potente, donde los recursos para el ocio no se pueden consumir porque sencillamente no se tienen, son escasos.

Hay gente que dice que la industria ha puesto en Madrid, los exhibidores en sus sales, una experiencia que ha hecho posible la utilización y el consumo del cine se multiplique, y ha consistido en bajar durante unos días de la semana el precio y se han llenado las salas. Por lo tanto, la gente clara que quiere consumir cultura y cine en este caso, pero el problema es de precio.

Considera que uno de los factores por los que tenemos unos precios tan abultados es por el IVA. No puede ser ese IVA de un 21% ya que es una barbaridad y no sucede en ningún otro país de nuestro entorno, ni siquiera en Chipre o en Malta.

Sin embargo, les dice al PP, que siguen con la herencia, pero que ya ni siquiera lo creen, el Ministerio decide que deben bajar el IVA, pero en las grandes obras de arte, en los cuadros y esculturas que pueden llegar a valer millones de euros, porque si no lo bajan no venderían obras de arte. Pregunta entonces que para quién gobiernan, si



para cuatro ricos que pueden permitirse esos lujos de tener un lienzo de millones de euros colgados en el salón de su casa.

Pregunta si no les da un poco de reparo que se cierren cines, que se pierdan puestos de trabajo mientras se favorece a los de siempre.

Mantiene las coincidencias con UP y D respecto a la proposición, lo que trae hoy IU se trata de salas privadas.

Les gustaría que esas películas, obras de teatro y esas posibilidades de ensayo se produjeran en los centros culturales que tenemos en el Distrito. Que se utilicen en el Distrito, que a las asociaciones de vecinos se les diera la posibilidad de intervenir en la programación sugiriendo, no dirigiendo porque para eso, que se presenten a las elecciones. Defienden la participación activa de los vecinos en esos centros culturales, el control de su gestión.

Se puede proyectar cine, obras de teatro, que ya se están haciendo, se pueden hacer muchas actividades. Piensan que ese es el ámbito de ese asunto y no intervenir en un proceso de carácter cerrando por las circunstancias de las que hemos hablado, no es menos cierto que es un proceso privado que tendrán que resolver ellos, por eso se van a abstener en esta proposición.

El Sr. Martín Bejarano dice que no es la primera vez que hacen contratos con las empresas privadas. Entiende que no faciliten espacios públicos para la cultura cuando los tenemos. Lo que pide es una posibilidad. Creen que se debe posibilitar a las asociaciones que puedan tener una participación activa y que con ello también se puedan crear puestos de trabajo, porque cubriendo esos espacios aquí en el Distrito si podremos generar los puestos de trabajo que se han perdido, con independencia de que no vamos a ir a una rentabilidad económica como hace la empresa privada. Entiende que deben irse a ese concepto y cree que a través del Ayuntamiento se podrían crear esas posibilidades.

La Sra. García Moreno reitera su voto en contra ya que al no concurrir la premisa básica de titularidad del inmueble, ni de espacio público municipal, el Concejal Presidente de esta Junta Municipal no está legitimado para operar en esa relación jurídica, ni se articula en ninguna de las competencias atribuidas al mismo.

Concluye indicando que el Gobierno del PP se ha visto obligado a subir el IVA, cosa que no querían, pero es consecuencia, aunque no le guste al Partido Socialista, de los excesos anteriores, y el ejemplo lo tienen en las subvenciones que ha recibido el cine durante años, como por ejemplo el último año del Gobierno Socialista mientras que ya estaban poniendo medidas a los pensionistas.

Reitera su voto en contra de la proposición.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto a favor del IU-Los Verdes, la abstención de UP y D y PSOE y en contra del PP.

**13.- Proposición 2014/153500** presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes sobre determinados aspectos relativos a ayudas y subvenciones para la instalación de ascensores por parte de los vecinos de la Ciudad de los Ángeles.



El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-Los Verdes, explica que defiende esta proposición por separado a la número 7 porque creen que hay dos niveles. El primero que ya se ha conseguido ya que todos han votado a favor y es que se insta a la Comunidad de Madrid a que se paguen las subvenciones que aún no han pagado, pero creen en el segundo nivel que es el de la implicación de esta Junta Municipal que parece que no se quiere implicar con los vecinos ni informar de cuáles son sus derechos, que no quiere tener esa vocación de servicio público que se le presupone por la Junta Municipal.

Piden un compromiso mas allá de una instancia que muchas veces en estos plenos votan a favor, se instan y aún tienen proposiciones desde 2012 que no se han llevado a cabo. Piden un compromiso real con los vecinos, no un simple “si, nosotros veremos lo que pasa”.

El Sr. Concejal Presidente señala que una cosa es proponer en una proposición algo y luego querer defender otra cosa distinta y hacer creer a un grupo en este caso, el PP que ya está en contra por sistema, y no es así, no está en contra de los vecinos, al revés, está para favorecerlos y como se ha demostrado en la proposición anterior, la número 7, propuesta por el PSOE, han votado a favor de instar a la Comunidad de Madrid a que pague lo que debe, está claro. No sólo lo han hecho aquí, sino también en otros municipios de la Comunidad de Madrid, se a instado a la Administración Autonómica para que pague lo que debe en cuestión de los ascensores. El municipio de Getafe también lo ha hecho así. Otra cosa es que planteen en la proposición que el Ayuntamiento en relación con la actividad privada, como en la proposición anterior de los cines, no pueda entablar una relación jurídica con una empresa privada en unos inmuebles que no son del Ayuntamiento.

Al oír en el transcurso de este Pleno que ya ha habido alguna comunidad de propietarias de la Ciudad de los Ángeles que ha establecido un proceso contencioso-administrativo con la Comunidad de Madrid para que se les abone lo que se les adeuda, y eso es lo que tiene que hacer una entidad particular como es una comunidad de propietarios.

El Ayuntamiento no se puede convertir en un bufete o asesoría o administrador de fincas, tendrá que realizar lo que deba de hacer con arreglo a sus competencias y las reclamaciones habrá de dirigirlas a quien sea competente para resolverlas, que es la Comunidad de Madrid es este caso.

Por eso han apoyado la anterior proposición socialista y además porque comparten el fondo de la misma. Han dicho que comparten el deseo y la necesidad de que alguno de sus vecinos de la Ciudad de los Ángeles y del Distrito de Villaverde se les abonen las ayudas que se les adeudan, como consecuencia de poner en marcha unas obras para la ejecución de unos ascensores en unas comunidades de vecinos, de unos bloques de viviendas que no tenían ascensores.

Las situaciones actuales que se han presentado habían producido que sin las ayudas, esas comunidades no podrían haber hecho las obras de los ascensores y por eso es lógico y humano reclamar que se les pague lo que se les adeuda.



Otra cosa es entrar en esta proposición que plantea el grupo de IU para que la Junta se convierta en una asesoría, administración de fincas o bufete jurídico. Como eso no puede ser, por eso votan en contra de esta proposición.

Quiere que quede claro su apoyo a los vecinos de este distrito que se encuentran en esta situación, unos ya las han cobrado y otros aún no, por eso, se aprobó, repite, la anterior propuesta.

Votan en contra en esta proposición.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, dice que pensaba que se iban a debatir conjuntamente porque son muy similares en el fondo, porque el final último era defender los intereses de los vecinos. Había habido una reunión previa de Portavoces y así lo había entendido.

Les parece preocupante un decreto de la Consejería de la Comunidad de Madrid con carácter retroactivo porque eso genera indefensión jurídica a los propietarios actuales y no quede exento en parte, el Ayuntamiento de Madrid en tanto en cuanto en la Ciudad de los Ángeles han intervenido tres administraciones conjuntamente: Comunidad, Ministerio y Ayuntamiento.

Hay actuaciones locales en las que si tiene implicaciones directamente esta Junta Municipal, en el tema de la rehabilitación integral y otras actuaciones que no: pero su sentido es favorable a la proposición que presenta IU porque las gestiones que se llevan a cabo para el cobro de esas subvenciones en su día se comprometieron en abonarlas en su 70% y ahora se ha quedado reducida en un 20%, algo que queda descuadrado en cualquier economía doméstica que no pueda soportar que ya hicieron en su momento y que ahora no ven de qué manera cobrarlo después de años a la espera.

Crear este precedente de inseguridad jurídica es grave por parte de la Comunidad de Madrid que legisla con carácter retroactivo en algo tan necesario como es la accesibilidad para personas mayores o personas con movilidad reducida, hasta agentes sociales del Distrito se han manifestado en contra de esta tardanza y en contra de este Decreto. El colegio de administradores de fincas se ha manifestado en contra de esta retroactividad en contra de los vecinos porque lo que está publicado en el BOCAM hay que respetarlo.

Lo que sucede es que si no están de acuerdo con este decreto tienes que ir a pagar la tasa correspondiente, buscar un abogado, un procurador y plantear por la vía administrativa que es la más lenta de todas.

Le parece que eso es una canallada para personas que disponen de renta bastante ajustada. Y hablando de canalladas, indica que también han dado una subvención a un club privado del golf de Puerta de Hierro por valor de 500.000 euros y se pregunta cuáles son las prioridades de este gobierno.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, dice que habían visto la posibilidad de que se viera conjuntamente pero IU ha decidido que se hiciera por separado, está en su derecho legítimo y así lo están haciendo.

Ya han dicho que jurídicamente es más que discutible que una ley afecte a derechos con carácter retroactivo, pero lo que pasa es que los vecinos generalmente tienen que someterse a los tribunales y generar unos gastos a los que no tendrían que ir por una decisión arbitraria de la administración que les concede la subvención.

Estos vecinos no tendrían que ir a los tribunales y recurrir la minoración de la subvención si la Comunidad de Madrid hubiera cumplido su compromiso sin más, pero como no lo ha hecho y aplica la retroactividad para minorar las subvenciones de un máximo de 50.000 euros que tenían en derecho y se les concede 15.000 euros, pues en esa nos encontramos.

Lo que diferencia la proposición de IU es que amplía un poco más el ámbito de actuación, porque no cree que ellos quieran decir que la Junta se convierta en una especie de gestor para las comunidades, no aprecian eso, entienden que lo que quieren decir es que los servicios jurídicos del Ayuntamiento asesoren a estas comunidades con estos problemas y no sólo es lógico, sino que es obligación de este Ayuntamiento asesorar a los vecinos. Estos técnicos estupendos que tenemos, que además tienen la fortuna de no engrosar las listas del paro, que además tienen la certeza en su empleo y que además son unos excelentes profesionales, pues que asesoren a los ciudadanos, que para eso estamos, no le ve dificultad.

Se han puesto de acuerdo antes con la proposición del Grupo Socialista en relación con esas 362 familias, incluso en aplicar esa proposición para aquellas otras familias o comunidades de vecinos que pudieran estar en la misma situación y lo han votado por unanimidad.

Cree que se trata sólo de un matiz o un mal entendido. Obviamente votan a favor de la proposición de IU porque es plenamente coincidente con lo que se ha estado hablando antes.

El Sr. Portillo Luengo agradece los apoyos y lamenta el voto en contra. Dice que va a empezar a plantearse como redactar las iniciativas porque si ahora entendemos de una forma y ustedes, refiriéndose al PP, lo entienden de otra, entonces es que el problema o lo tienen ellos y el PP que ven las dobles intenciones en todo.

No es su intención para nada que esta Junta Municipal se convierta en un bufete de abogados o en una administración de fincas, para ello ya están las empresas privadas. Lo único que están pidiendo es una implicación real por parte de esta Junta.

Otros ayuntamientos de la Comunidad de Madrid han gestionado reclamaciones y denuncias contra la Comunidad madrileña, pues el caso es tener interés por hacerlo, por querer ayudar a los vecinos. No todas las familias tienen los recursos para interponer contenciosos administrativos, porque ya están muy entrampadas. No entienden el sentido de su voto. Lo único que pide es que ayuden a esos vecinos y no entiende para qué hay una oficina municipal de información al consumidor. Como no lo entienden, les gustaría que les explicaran qué quieren hacer con los vecinos, si les van a dejar de la mano de Dios, si les van a decir que se insta y nos olvidamos. Dice que instar es perseguir día a día hasta que se consigue.

El Sr. Concejal Presidente le dice al Sr. Portillo que el voto del PP es en contra y no porque no estén a favor de la medida que anteriormente han votado a favor en el



punto nº 7 de instar a la Comunidad de Madrid que lo están, ya que comprenden la situación de los vecinos y así lo han hecho porque comprenden su razón. Lo que no comparten de ninguna manera ni estiman que sea como se ha dicho aquí, que los servicios y técnicos del Ayuntamiento se tengan que dedicar a resolver cuestiones privadas como si fuera un bufete o una administración de fincas.

Sabe que también deben acudir a los tribunales y eso también puede ser costoso para algunos, quizás para otros no pero puede ser largo también en el tiempo el pedir abogados y procuradores de oficio, si no tienen medios suficientes, pero puede ser largo. Además existen que ya lo ha visto, que en el caso de que no se les resuelva con cierta inmediatez y no les paguen en las debidas condiciones, pueden agruparse y hacer una demanda colectiva tratándose del mismo tema, y al hacerlo así, les puede resultar también a aquellos que tienen pocos medios más barato, pero eso es una actividad entre ellos que debe salir de ellos porque las comunidades de vecinos son entidades privadas y los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid están para lo que están, como otras administraciones públicas.

Lo han repetido ya, no conoce a ningún ayuntamiento que realice actividades con empresas privadas para resolver temas privados, porque no puede ni debe. Las cosas son como son desde el punto de vista jurídico. Quiere que quede claro que han votado a favor la otra proposición porque están reconociendo que los vecinos tienen el derecho a cobrar y quiere compartir con todos los grupos políticos ese deseo.

Lo que no votan a favor es de la propuesta concreta de este punto. No están en contra por sistema, votan lo que creen conveniente en todas y cada una de las proposiciones e iniciativas que se presentan; pueden estar de acuerdo con otros grupos pero ese es el juego político. Podría decir que ciertas iniciativas de otros grupos las presentan, no para beneficiar en algo a los vecinos o para conseguir algo, sino para menoscabar al equipo que gobierna y están dentro de su lógica. Quizás a lo mejor acierta en algunos casos, pero no lo dice cuando se presentan las proposiciones aunque lo podría decir también, como ustedes lo dicen cuando acaban de indicar que están predispuestos a votar que no, no siendo así.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con los votos a favor de IU-Los Verdes, UP y D y PSOE y en contra del PP.

### **Proposiciones de las Asociaciones Vecinales**

**14.- Proposición 2014/123290** presentada por la Asociación de Vecinos de la Ciudad de los Ángeles proponiendo que por el órgano competente se asignen a nuevos viales de la Urbanización Parque de los Ingenieros determinadas denominaciones.

El Sr. Don Luís Vara en representación de la Asociación de Vecinos de la Ciudad de los Ángeles expone en primer lugar que se alegra de que se haya aprobado el tema de los ascensores.



En cuanto a la proposición, cree que tiene poco que aclarar. Ya hicieron esta labor en otro momento de la vida de la Ciudad de Los Ángeles y lo quieren hacer ahora, no con carácter excluyente, pues cada uno es libre de hacer las proposiciones que crea. Cree que su proposición está en consonancia con la denominación de la urbanización como parque y que además vendría a resaltar el carácter de vía verde del Distrito.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, indica que al Grupo Popular no le parecen adecuadas las denominaciones propuestas, entre otras cosas porque pueden dar lugar a confusión y, además, han llegado algunas otras denominaciones que tenemos en estudio y trataremos de proponer, si es posible, consensuadamente, por lo que votan en contra de la proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, valora positivamente la participación ciudadana pero coinciden con el PP porque las denominaciones como Parque del Retiro, estando a 8 Km. de su ubicación pueden crear confusión. Lo que van a hacer es abstenerse porque hay otras denominaciones que si podrían estar más de acuerdo.

Han traído al Pleno propuestas con el tema del sacerdote de poner su nombre a una calle, o el que ellos trajeron como poner el nombre a otra del Policia fallecido. En definitiva hay más alternativas y con todas ellas se podría tomar una decisión al respecto.

En el presente caso, su voto es la abstención.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, manifiesta que su voto es a favor porque les parece imprescindible la participación ciudadana y ya que no se ofrece desde esta Junta Municipal esa oportunidad, les agrada mucho que sean los propios vecinos los que propongan y de hecho, les gustaría que fueran los propios vecinos los que decidan los nombre de esas zonas nuevas.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, indica que están de acuerdo con la participación ciudadana. Dice que ellos se han empeñado en ello durante mucho tiempo, por eso no están de acuerdo con que estos Plenos se celebren por la mañana y tantas cosas que en su opinión van en contra de facilitar la participación ciudadana. El hecho de que los vecinos participen con sus opiniones que tienen que hacerlo, tener el derecho no significa que tengan que compartirlo necesariamente, lo uno no lleva a lo otro.

En otros momentos, es cierto que participaron y las calles de la Ciudad de los Ángeles, sus nombre, son fruto de esa colaboración.

A ellos les hubiera gustado más que en ese barrio, por la razón que se decidiera en su momento, pero que ya es un hecho aceptado por todos, donde las calles llevan los nombres de zarzuelas, que es una seña de identidad muy nuestra, que los nuevos viales de la Ciudad siguieran con esa tónica, nombres de zarzuelas u otros personajes de éstas.

Sin embargo, la proposición que se hace, coincidiendo con el planteamiento de UP y D induce a errores porque ya se tiene un Parque del Retiro y ya se tiene una Casa de Campo o un Parque del Manzanares, etc. Por esa razón de que los nombre propuestos



inducen a error, se van a abstener, porque les parece que la participación ciudadana no sólo es recomendable, sino que hay que propiciarla, incluso a veces para no estar de acuerdo como es el caso.

En su opinión, sería que los nombres de los viales tuvieran que ver con ese mundo de la zarzuela que todo el mundo tiene asumido y aceptado y que es una seña de identidad de ese barrio.

El Sr. Don Luís Vara indica que ya dijo al empezar que no era excluyente y no necesariamente nadie tiene que estar de acuerdo con ellos, vienen a proponer, pudiendo estar por supuesto en desacuerdo.

Es cierto que se puede aducir la posible confusión, pero cerca de la Asamblea de Madrid, hay una calle que se llama Parque de Palomeras Bajas y está el parque y la calle, sin saber donde está la confusión. Considera que será hasta que la gente se acostumbre.

Acepta que no se apruebe y dice que cuando se pusieron los nombres de zarzuela él no estaba en la asociación de vecinos, quizás si hubiera estado hoy no viviría en la calle de la Alegría de la Huerta porque no es de su gusto, siendo plenamente consciente de que las proposiciones se aceptan o no, sin que se produzca drama alguno.

Adelanta, no obstante, que para saber el grado de aquiescencia entre los vecinos, van a hacer un sondeo.

La Sra. García Moreno reitera el voto en contra y que sea así no quiere decir que estén en contra de la participación ciudadana y de la colaboración de los ciudadanos.

Han dicho que les han llegado algunas otras denominaciones lo que quiere decir que están abiertos precisamente a esa participación ciudadana y que tratarán de proponer consensuadamente.

No se producen más intervenciones y la proposición resulta rechazada con el voto a favor de IU-Los Verdes, las abstenciones de UP y D y PSOE y en contra del PP.

**15.- Proposición 2014/123313** presentada por la Asociación de Vecinos de la Ciudad de los Ángeles para que por parte del órgano competente se acometan las obras de ampliación y duplicación de la calle Eduardo Barreiros desde la M40 hasta la calle Villalonso

El Sr. Vara, representante de la Asociación de Vecinos de la Ciudad de los Ángeles, expone que no es un asunto novedoso porque ya se ha tratado aquí en distintas ocasiones y todos los grupos políticos habrán participado en él. La participación de la asociación ha sido exhaustiva y la última fue cuando estuvieron hablando el año pasado con el Coordinador del Área de Urbanismo del Ayuntamiento diciéndole la urgencia de que esto se iniciase. Si lo traen ahora aquí es porque algo va a suceder de forma inmediata y es que van a finalizar las obras de urbanización del Parque de Ingenieros y esa urbanización tiene calles en sentido transversal que van a



desembocar en lo que es ahora Eduardo Barreiros, pero no ha dejado de ser la carretera de Madrid a Villaverde.

Suponen que los que están urbanizando lo harán y pondrán las calles hasta el límite de donde vaya a ir en su momento la nueva vía de la calle Eduardo Barreiros y ahí hasta donde está ahora asfaltado quedará un sitio embarrado, sin saber cómo se podrá hacer compatible con la circulación viaria, incluso con la de a pie.

Cree que eso es de la máxima urgencia. No les dieron muchas expectativas cuando hablaron el año pasado en el Área de Urbanismo y se alegó la falta de dinero. Supone que eso será verdad y que hace falta dinero para hacer obras y que el dinero escasea por todas las partes pero no sabe si es que se ha paralizado la vida municipal y no se hace nada porque si se hace algo les gustaría saber que esas cuestiones que son prioritarias se atienden al menos.

Insiste en lo que les han dicho en otras ocasiones y tratarlo con carácter de urgencia por el hecho de que necesitan desde la Ciudad de los Ángeles que haya nuevos viales para que se descongestione la circulación viaria porque se está circulando ahora por calles prohibidas y sin embargo se va a hacer que no se normalice la situación viaria porque no se puede salir por ahí a la calle Eduardo Barreiros que será para ellos un motivo de propuesta de que se reordene la circulación viaria en toda la ciudad de los Ángeles, aunque de momento, lo que es imprescindible es que se acabe con las obras de la calle Eduardo Barreiros porque parece que esto ha finalizado en la M40 y que no tenemos derecho a tener una misma vía en las mismas condiciones que en otro lado.

Es necesario, no sólo que se inste sino que alguien se tome el interés de que sea una obra prioritaria para el Distrito.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, explica que las obras de urbanización del APE 17.05 Parque Central de Ingenieros están muy avanzadas, estando prevista su finalización en el verano de 2014. Dichas obras concluirán tras demoler la valla perimetral del ámbito y con la conexión de las calles de la nueva urbanización con las calles La Canción del Olvido y La Hermandad de Donantes de Sangre por el lado este y con la calle Eduardo Barreiros por el lado oeste.

La finalización de las obras de urbanización del APE 17.05 aumenta la necesidad de realizar las obras del desdoblamiento de la calle Eduardo Barreiros para resolver las grandes deficiencias que tiene esta vía.

La finalización de las obras de urbanización del Parque Central de Ingenieros incrementan la necesidad de impulsar este proyecto. Este impulso ha sido trasladado por el Distrito a la Dirección General del Plan General del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda en el documento que con motivo de la revisión del actual Plan General en sus fases de Avance y Preavance se elaboró sobre necesidades específicas del Distrito, figurando como actuación urbanística de mayor relevancia por su incidencia en la estructura urbana del Distrito y el impedimento que supone para su adecuado desarrollo. La mayor dificultad para su ejecución, es su relación con el trazado ferroviario de transporte a la Factoría Peugeot-Citroen.

Independientemente de ello, son varias las reuniones que el Concejal y los técnicos de la Junta han mantenido con el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda



y con el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por lo que votan a favor de instar a dichas Áreas de Gobierno para que traten de dar una pronta solución a la calle Eduardo Barreiros.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, manifiesta que su voto es a favor de una solución como ya se conoce, aprobándose por unanimidad en otros Plenos: el desdoblamiento, la construcción de aceras, la iluminación, preocupando más el enlace con la M40, entendiendo que en esto último también ha previsto en un Plan que se va a crear una vía de servicio que vendría desde Carabanchel por ambos sentidos: lado interior-lado exterior de la M40 que enlazaría dando servicio a todos estos nuevos desarrollos que tenemos en el Distrito. Le preocupa más porque está en vía lenta, los enlaces y las salidas a la M40 porque existen soluciones para el tema del trazado ferroviario.

Después de años existe señalización vertical que nos señala como tramo de alta concentración de accidentes y que se limita la velocidad y nada más. Tenemos la zona supersur de los enlaces a la A4 con carriles de desviación en sentido izquierdo, que es un peligro pues está mal diseñada en su momento y requiere actuaciones que vienen siendo urgentes para disminuir los accidentes que sufren los vecinos de Villaverde, Carabanchel, Usera y todo el que transita por la M40.

Pide que se apruebe cuanto antes ese desdoblamiento de la vía de servicio en ambos sentidos porque beneficia a la seguridad vial de todos.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, dice que su voto es a favor por estar de acuerdo con la Asociación de Vecinos porque esta es una de las calles olvidadas del Ayuntamiento, ya va siendo hora de que lo hagan, dice, queriéndolo extender o aprovechar, ya que esta calle linda con el cuartel y como apuntaba hay otras, no sólo al este y al oeste, sino al norte y al sur. No conocen los planes de la Junta del Ayuntamiento para que confluyan de manera adecuada la nueva urbanización con la existente, que no haya problema de la diferencia de cotas, de enlace de viales, de la afección sobre el arbolado, todo la unión del perímetro del cuartel, insiste con las viviendas en el lado norte también, que es un terraplén y tampoco quieren que haya un barrizal, pues quiere que se actúe sobre él.

Por supuesto que con la vía hay soluciones y con el tan esperado vial de conexión de Anoeta con Puente Alcocer. No sabe si tienen ahora mismo problemas con eso de enlazar con la vía pero tiempo para pensar han tenido, porque él personalmente lleva hablando de esto 12 años en este salón de Plenos.

Dice que no pongan excusa y que no justifique que se les echa el tiempo encima, pidiendo que lo lleven a cabo.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, expone que es cierto que durante muchos años los grupos municipales han venido peleando por la cualificación de esa zona, fruto de ello hoy se está urbanizando lo que era el antiguo cuartel de ingenieros, es una realidad, y pueden ser la necesidad de concertar adecuadamente con el resto de los viales.

Recuerda aún las ocupaciones ilegales, las infraviviendas, el abandono del cuartel, todos aquellos casos que afortunadamente son pasado.



El modo de conexión lo han traído a este Pleno en diversas iniciativas por todos los grupos. Añade que tal y como le corrige IU, el Grupo Popular no, pero el resto si. Les preocupa cómo realizar la conexión con la M40, por las dificultades de carácter técnico que tienen, deseando conocer los proyectos que el Ayuntamiento de Madrid tiene para resolver eso y escuchando su opinión, porque todos van a votar a favor, pero quiere poner un ejemplo:

Hace muchos años que se ha venido votando muchas veces propuestas de conectar la entrada de la carretera de Toledo con Villaverde Alto por el Plata y Castañar y a día de hoy seguimos teniendo ese problema.

No quiere que pase igual en ese acceso a la Ciudad de los Ángeles. Se va a crear un barrio nuevo dentro de un barrio existente, por lo que se tiene que resolver la conectividad de esos viales, porque no se puede realizar ningún desarrollo urbanístico sin un plan de movilidad, y eso es competencia del Ayuntamiento, más allá de que vienen reclamando la reparación de esa avenida mal llamada de Eduardo Barreiros de problemas de iluminación, de firme, de existencia de aceras, bordillos, etc. Este es el momento de resolverlo.

Les indica que han dicho que han instado pero van a estar especialmente atentos porque no quieren otra entrada como la de la carretera de Toledo, escuchándoles decir que si, que votan a favor, incluso la Sra. Sáez de Adana llegó a decir que les iban a enseñar el proyecto: no sabe a quien le enseñó el proyecto, pues no existe.

Espera que insten y que además lo consigan.

El Sr. Vara agradece los apoyos y le da gran relieve a las explicaciones que ha dado la Portavoz del PP en las que dicen medidas concretas porque aquí se insta muchas veces y la instancia se queda en eso.

Si esta es una instancia en la que ya el PP dice que están establecidos diferentes cauces a través del Plan General le da relieve, esperando que se lleve a cabo y quiere precisar que ellos, de lo que se preocupan es de la calle Eduardo Barreiros en su trazado actual, sin entrar en las consideraciones de si hay que hacer un desdoblamiento como vía de servicio porque lo desconoce. Se trata de acoplar la calle al mismo trazado que tiene por el Distrito de Usera: sabe que hay dificultades, tanto por la tapia, y además saben que ADIF no le gusta que se modifique el paso a nivel con la intersección que hay con la vía de la fábrica; si eso fuera insalvable, cree que era porque había administraciones de distinto significado político y que les resulta mucho más fácil echarse la culpa el uno al otro, para no hacer nada.

Ahora esa no es la situación y se puede solventar cualquier situación de orden técnico que produzca el paso a nivel que hay ahora y no sabe si el de la calle Anoeta puede tener solución porque es verdad que la ley prohíbe que se hagan nuevos pasos a nivel en cascos urbanos.

La solución será la que sea, pero no por la eliminación de la vía que está dando vida a la fábrica. En cualquier caso, si eso fuesen los dos puntos negros que no se puedan salvar, dice que se llegue hasta donde se pueda y que empiecen a hacerlo que es lo importante.



El Sr. Concejal Presidente expone que lleva mucho tiempo desde que es Concejal con el arreglo de esta vía. Por diferentes temas ha mantenido diferentes reuniones con los responsables del Área con diferentes interlocutores, tanto con responsables del Área como de dirigentes de la factoría PSA Peugeot Citroen, con representantes de ADIF, con propuestas de ésta que no eran aceptables desde el punto de vista urbanístico por parte del Ayuntamiento, en resumen, se han hecho multitud de reuniones, diferentes soluciones pero no se ha llegado a un acuerdo definitivo sobre el tema de una de las dificultades mayores y no es fácil de resolver que son las vías del tren de la Peugeot de ADIF y que dan vida a la fábrica y a miles de empleados y que son una solución para la viabilidad de la misma.

Si llegado el momento, técnicamente no es posible solucionar el problema de los pasos a nivel ni poner otro porque la ley lo prohíbe, habrá que llegar hasta donde se pueda con el fin de dar solución, la mejor posible hasta donde se pueda llegar para solventar el problema que tiene no sólo los vecinos de la Ciudad de los Ángeles y las conexiones que se produzcan como consecuencia de las obras de urbanización del cuartel de Ingenieros, sino que padecen todos los vecinos de Villaverde. Cualquiera que vea el trazado desdoblado de Usera, lo bien que ha quedado hasta el punto sobre la M40, no será un embudo siempre que haya un semáforo cerca del puente que impida la formación de atascos.

Es necesario que se haga a la mayor brevedad posible y el problema del puente sobre la M40, si no se puede resolver en este momento porque es más difícil, ya se resolverá, pero que a la calle Eduardo Barreiros se le de una pronta solución, la mejor posible para todos los vecinos del Distrito.

En este sentido ha mantenido las reuniones, lo han metido como prioritario en el preavance del Plan y Avance, pero sigue en conversaciones y en contacto para resolverlo también de la forma más rápido posible.

Seguirán haciendo todos los esfuerzos posibles y por ello han votado a favor.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

**16.-** Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones del Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

No se producen intervenciones en este punto.

#### **Preguntas**

**17.- Pregunta 2014/149035** presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en relación al número de árboles inventariados y determinados aspectos sobre podas y apeos realizados en el Distrito de Villaverde.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, da por reproducida la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente contesta que el arbolado de alineación en calle son 12.418 unidades y el de zonas verdes 42.138.

En cuanto a la poda, en la campaña 2013-2014 que se realiza entre los meses de noviembre a abril del año 2014 y que se ejecuta dependiendo de la climatología, en el arbolado de alineación de calle se van a llevar a cabo 328 y en el de zonas verdes 725.

Respecto a los apeos, el número de ejemplares apeados por conservación, tanto en arbolado urbano como de arbolado en zonas verdes durante el año 2013, han sido de 455 unidades, siendo sus motivaciones en general el deficiente estado de los mismos, bien por defectos graves en su estructura que comprometían su estabilidad, por elevado porcentaje de su copa, ramas estructurales secas o por el estado de pérdida de estructura sin posible recuperación mediante actuaciones de poda.

El Sr. Robledo Montes le dice que es una pregunta que hacen todos los años para ver la evolución de las podas, porque desde que entraron en esta Junta Municipal llevan insistiendo en que les parecen pocas. De hecho en esta pregunta han incidido en una cuestión que no habían hecho antes, que son los apeos y pone de manifiesto la falta de mantenimiento.

La pregunta sería si con un mantenimiento adecuado, se podrían haber salvado esos 455 árboles. También le quiere preguntar, aunque no viene en la pregunta, si estos 455 árboles apeados se han replantado, porque cree que así está puesto en el pliego.

El Sr. Concejal Presidente le supone que supone que se habrán replantado, pero como no viene en la pregunta, no lo ha preguntado, pero se habrá hecho conforme exige la normativa en estos aspectos, porque cuando se quita un arbolito de su sitio, deben ponerse 22 en otro lugar, porque hay que recuperar el arbolado, de la misma forma que de los maceteros de la Gran Vía de Villaverde que se van a quitar, primero se quitarán las especies arbóreas que estén en condiciones para ponerlas en otro macetero que no haya que quitar.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

**18.- Pregunta 2014/153340** presentada por el Grupo Municipal PSOE sobre número, características, condiciones de adjudicación y ubicación de las viviendas protegidas que se pondrán a disposición de personas con discapacidad en el Distrito, tras la firma del convenio entre la ONCE y la EMVS.

El Sr. Rojo García, Vocal Vecino del Grupo del PSOE, da por expuesta la pregunta con la lectura que se ha hecho de las mismas.



El Sr. Concejal Presidente contesta que la vivienda, y más para una persona discapacitada implica independencia.

El Ayuntamiento de Madrid, a través de la EMVS y la fundación ONCE han firmado un convenio dirigido a facilitar el acceso de estas personas a la vivienda pública gracias a la puesta en marcha de tres programas que permitan el acceso a pisos protegidos totalmente adaptados y les facilita alojamiento temporal para su integración laboral y su formación profesional.

El Gobierno de la Alcaldesa tiene el compromiso de hacer de Madrid una ciudad para todos y el acuerdo que se firmó es clave para fomentar lo que ha llamado antes vida independiente.

Con este convenio, se impulsa la integración, se facilita el acceso a la vivienda pública por parte de personas discapacitadas, se promueve el desarrollo de actuaciones de sensibilización para la integración, inserción laboral de las personas con discapacidad y se favorece la investigación, formación y asesoramiento en materia de accesibilidad universal.

El primer programa que contempla el texto fomenta la vida independiente, ofrece una vivienda protegida municipal adaptada. Agrupa paquetes de entre 4 y 6 viviendas dentro de la misma promoción con el fin de que los beneficiarios puedan compartir determinados servicios indispensables como personal de asistencia o transporte.

El régimen de acceso a estas viviendas será de venta, alquiler o alquiler con opción a compra.

Los otros dos programas obedecen a viviendas de alojamiento temporal para la integración laboral o formación profesional de uso individual o colectivo, respectivamente. Con ello se facilita el acceso al mercado de la vivienda a las personas con discapacidad que no viven en Madrid y que durante un tiempo reciben formación para acceder a un puesto de trabajo con una renta subvencionada y menor a los precios de mercado, y con la ventaja de ser una vivienda previamente adaptada.

El Ayuntamiento así impulsa la incorporación de las personas con discapacidad al entorno laboral.

El régimen de acceso a estas viviendas es el de alquiler, bien directamente con el usuario en caso de las individuales o con la fundación ONCE en el caso de las viviendas colectivas. En ambos casos, la renta será reducida en un 15% y en el caso de las dedicadas a facilitar la formación profesional el convenio prevé un máximo de alquiler de 200 Euros al mes.

En el Ayuntamiento de Madrid tienen un claro compromiso de cohesión social y eso pasa necesariamente por la integración social de los discapacitados. Esta integración exige unas políticas destinadas a conseguir la igualdad de oportunidades y a mejorar la calidad de vida de quienes más dificultadas tienen en su día a día.

En esta tarea, la EMVS desarrolla una gran labor, reserva un cupo especial de viviendas para personas discapacitadas con movilidad permanentemente reducida.



En el año 2008 promovió una modificación del Reglamento de Adjudicación de Viviendas para establecer un procedimiento de adjudicación inmediata para todas aquellas personas con movilidad reducida inscritas en el Registro permanente de solicitantes de viviendas y que cumplieran los requisitos de acceso a viviendas protegidas.

Las promociones de viviendas protegidas en régimen de alquiler de la EMVS tienen reservado todas un 4% para personas con discapacidad. A falta de concretar la demanda que resulte de este convenio, actualmente hay unas 90 viviendas protegidas municipales ubicadas en diferentes distritos: Usera, Bajuras, Tetuán, Carabanchel, Villa de Vallecas, Puente de Vallecas y Vicálvaro. Villaverde no está aquí.

Señala que en las diferentes promociones, a las cuales ha tenido el honor de asistir y entregar viviendas para discapacitados, existía esa reserva del 4%, viendo la cara de satisfacción de esas personas que ven como pueden entrar a su vivienda moviéndose fácilmente por ella, porque están totalmente adaptadas. Son pisos normalmente en planta baja y sus adaptaciones han sido supervisadas y validadas por la fundación ONCE.

Todas cumplen con la normativa de accesibilidad y barreras arquitectónicas y no tienen un precio diferenciado del resto de las de nueva construcción a menos que incluyan sistemas muy específicos: adaptar una vivienda de estas, siempre que las características estructurales lo permitan, cuesta alrededor de los 3.500 ó 4.000 euros. De ahí la importancia de estas acciones que ponen de manifiesto y a disposición de estas personas con discapacidad unas viviendas públicas que les abren las puertas a la independencia y les facilitan el acceso a un posible puesto de trabajo.

El Sr. Rojo García agradece la respuesta, pero le agradecería que precisara la ubicación de las que están en Villaverde.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que no hay ninguna en Villaverde en ese convenio como ha dicho. Eso no quiere decir que en un futuro se amplie ese convenio y aparezcan otras promociones en Villaverde.

El Sr. Rojo le pide disculpas por no haberle entendido.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

**19.- Pregunta 2014/153503** presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes solicitando datos respecto a la iniciativa “Madrid Tax-Free” en el Distrito de Villaverde.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, da por expuesta la pregunta.

El Sr. Concejal responde que tal y como su nombre indica, Madrid Tax Free es un Madrid libre de tasas, dirigido a emprendedores.

Se repartieron multitud de carteles por los sitios que se consideraron adecuados, dando como ejemplo los mercados municipales, porque una de las líneas a la que iba dirigido precisamente era a los mercados municipales y publicándose en la página Web: se iniciaron diferentes intervenciones.



Madrid Tax Free es una iniciativa pionera que ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Madrid.

Madrid quiere ser una ciudad europea donde los emprendedores y las PYMES lo tengan lo mas fácil posible para emprender su actividad y así el Ayuntamiento de Madrid, trata de evitarle a los emprendedores posibles obstáculos, en este caso, no sólo de burocracia, como ya ha hecho con diferentes disposiciones al respecto, sino que ahora lo hace también con las tasas o impuestos.

Afecta al IVTM, al ICIO, la Tasa de Residuos, Pasos de Vehículos, por Licencias Urbanísticas, etc., siempre que se refieran al emprendimiento o a la actividad que van a ejercer los emprendedores que traten de beneficiarse.

Se trata de dos líneas, se refiere a los concesionarios de mercados y a los emprendedores. PYMES que se hayan constituido a partir de enero de 2011.

Se va a realizar presentando el documento justificativo y devolverá el 100% de esos impuestos y tasas referidos.

Los emprendedores tienen que pagarlos y luego solicitan el entrar en esta convocatoria junto con la documentación debida; una vez recibida se les devuelve el dinero pagado.

El dinero que hay para el año 2013 es de 1.190.366,33 €, para el 2014, 1.668.784 € y en 2015, 1.429.000 €, en total, 4.288.150,33 €, porque finaliza en diciembre de 2015.

Con esto el Ayuntamiento de Madrid demuestra que quiere estar en la línea de reducción de impuestos a emprendedores a quienes generan riqueza y puestos de trabajo y ese compromiso se puede llevar a cabo tratando de conseguir por un lado, el equilibrio presupuestario y por otro lado rebajando impuestos y tasas.

El Sr. Muñoz Agudín va intentar resumir porque cree que no le ha contestado: le preguntaba por el número de solicitudes que han entrado en nuestro distrito.

El Sr. Concejal le contesta que el numero de solicitudes presentadas de posibles afincados en el distrito de Villaverde asciende a 124; 69 solicitadas en la linea 1, empresas, y 55 en la línea 2, mercados, lo que supone un porcentaje de 9,67% sobre el total de las solicitudes que se han presentado.

De conformidad con la resolución de 6 de septiembre de 2013 que regula la convocatoria pública para la concesión de ayudas económicas y así incentivar el ejercicio de actividades económicas en la ciudad de Madrid, Tax Free, la concesión o denegación de las subvenciones previstas se notificarán a los interesados mediante publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid y en el del Boletín del Ayuntamiento de Madrid. El edicto referenciado ha estado expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento desde el día 27 de diciembre hasta el 27 de enero, ambos publicándose también en la Web Madridemprende.com.

En cuanto lo que ha hecho la Junta Municipal para su difusión contesta que en los mercados municipales hizo personalmente la presentación de este programa en el vivero de empresas sito en el Espinillo con bastante éxito y afluencia, acudiendo personas de otros distritos.

En total, durante los dos años a los que tienen derecho las empresas que lo solicitan va a suponerles según los casos a cada uno alrededor de los 1250 € en total al año de recuperación.

El Sr. Muñoz Agudín, echa de menos también alguna cuestión más. Le preguntaba sobre qué porcentaje de esas solicitudes se han concedido de las pertenecientes a Villaverde y sobre cuántas han pagado, aunque ésta se la contesta él mismo: seguro no se ha pagado ninguna todavía.

En cuanto a la publicidad, apuntaba que lo que aparecía en la convocatoria es lo que se publica en el Tablón de Edictos, pero lo que le piden desde su grupo es que hagan más, porque, hoy por hoy, mandar un correo electrónico no supone coste pero puede facilitar bastante esa gestión de no tener que estar todos los días mirando una Web que además funciona con bastante retraso.

Le preguntaba también por su valoración: si piensan que es un proyecto interesante, cree que lo han hecho bien, pero también considera que cojea, sobre todo pasando el primer periodo que ya se ha pasado y se puede analizar y teniendo el segundo en marcha: cree que podrían valorarlo un poco más.

No habrá cobrado nadie, porque las ayudas tardan demasiado y el procedimiento, tiene condiciones incluso ridículas.

Hablabía de las tasas por licencias urbanísticas: no vale que el emprendedor vaya a una ECLU y pague su tasa por licencia urbanística. Para que le concedan esta ayuda tiene que pagarlo por vía telemática según el sistema CIRCE. Considera que es un rodeo absurdo y si se comprueba el motivo de denegación de muchas de esas solicitudes es por esto mismo. Entonces, si se ponen trabas para cobrar una subvención, que es un buen proyecto, piensa que se está metiendo la pata.

Se supone que hay intención de cambiarlo, pero vamos por el segundo periodo y aún no se ha cambiado. En cuanto al éxito de la medida, le dice al Sr. Concejal que la medida le parece bien, pero tiene problemas, por eso le preguntaba por la publicidad que se ha hecho de ella.

Como bien decía, hay dos líneas. Para este primer periodo había dispuestos 390.000 euros para la línea 1 y para la línea 2, 800.000 euros. De esos 390.000 que podrían devolver a nuestros emprendedores, se han concedido 56.000. Eso supone un 14% del éxito que se esperaba de la medida.

Se pregunta hasta dónde se puede ayudar a nuestros emprendedores, pues se contesta que el objetivo que se había marcado el Ayuntamiento se ha llegado al 14% nada más.

De la línea dos, que es la de los mercados se han concedido 390.000 euros, solo un 42,5%. Cree al margen de que piensan de que las cosas las hacen siempre bien, si



cabe autocrítica, porque si es un buen proyecto, pero cree que no ha funcionado, porque si no llegan ni a la mitad del objetivo que se han marcado, es porque algo falla.

Si se comparara con un estudiante, éste aspira a un 10 en el examen, si se saca 1.4 es un suspenso rotundo. Con esto demostraba la intención y la vocación de este Ayuntamiento. Cree que es una medida que no funciona. Puede dar por pensar que este tipo de políticas son mas bien propaganda, humo, o es lo que hacen muy mal porque han llegado al 14% del objetivo, repite que eso es un examen del colegio o universidad, eso es un 1.4, un suspenso muy rotundo, pero si llega al 14% del objetivo les parece bien, volverán a donde tienen ubicado el listón y como se marcan esos objetivos, así llegamos donde llegamos.

Si invierten, en este primer periodo 1.200.000 euros, y sólo han conseguido llegar a devolver a los emprendedores 400.000 euros es un 33%, sigue siendo un suspenso.

Por eso le dice que cuál es el problema, si no se ha publicitado, o algún problema tiene que haber, sino es que se han marcado un objeto irreal, o está mal hecho el planteamiento desde al principio está mal ejecutado. Entonces como lo que necesitamos son políticas de verdad y que se hagan bien, es lo que le piden.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que no tiene dotes de adivino pero lo que piensa y ha dicho a lo largo de este Pleno, ve que acierta.

Hacen las preguntas y casi da la sensación a la hora de hacer sus declaraciones se alegran del fracaso, si es que se considera fracaso.

Primero dicen que es un buen proyecto y también lo contrario a lo largo de la intervención: que no ha funcionado, pues si ha funcionado porque cuando se hace en un proyecto pionero, se prevé obtener un resultado bueno, y entonces se pone sobre la mesa en el primer periodo un montante de 1.200.000 euros, porque si son muchos los que se apuntan al proyecto y lo consiguen, debe haber una base suficiente para atender todas las peticiones.

Si ha habido menos personas que lo han solicitado las bases están ahí. Quizá el conocimiento no ha sido total o no se ha hecho la promoción necesaria, cree que sí, porque se han hecho en todos los distritos, él lo ha hecho en el suyo, pero ahora ya lo conoce muchísima gente, esperando a ver que ocurre en este segundo periodo, pero se felicita de que se haya devuelto a unos emprendedores: no por la cantidad devuelta en sí, que se hayan devuelto 400.000 euros, y peor si no hubieran hecho ninguna devolución; o incluso, este proyecto ha impulsado a alguno que no quería emprender una actividad a realizarla. A lo mejor, sin esos incentivos se retrae mas, porque tienen las ayudas por dos vías: a la empresa como tal y al centro comercial donde ha puesto su tienda como concesionario, y por las dos partes se ha visto beneficiada.

Aunque no se haya conseguido el objetivo en número que se había previsto, no lo puede considerar un fracaso, al revés: con una persona sola que se haya beneficiado de algo que antes no se podía beneficiar, lo considera ya un éxito pequeño, pero un éxito. Desde luego, con su planteamiento y con su forma de decir o hacer las cosas, no le va a aconsejar a su Grupo que les llamen a ustedes para que haga proyectos pioneros de esta clase.



No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

**20.- Pregunta 2014/153506** presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes con relación a diversos aspectos de la Iniciativa Urbana 2008-2013 Villaverde subvencionada con fondos FEDER.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, da por reproducida la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal contesta que a fecha de 22 de noviembre de 2013 coincidiendo con la última certificación de gastos presentada a la Comisión Europea, el grado de ejecución a nivel de pagos ascendía al 62,53%. A nivel de compromisos, es decir, teniendo en cuenta las actuaciones ya adjudicadas e iniciadas, el grado de ejecución se sitúa en el 89,2% y el plazo para finalizar las obras y realizar los pagos finaliza el 31 de diciembre de 2015.

En cuanto a otra de las preguntas, los costes de actuación, se han hecho algunas modificaciones, pero cualquiera de las modificaciones realizadas se han comunicado al Ministerio de Hacienda y Administración Pública, habiendo sido todas las modificaciones que se han hecho, aprobadas.

Respecto a las actuaciones previstas inicialmente, una, Sociedad de Información que comprendía consideración en el distrito de un centro de educación digital para ciudadanos y otros para empresas, proyecto Villaverde de señala wifi en la zona comercial y de servicios de Villaverde con un importe inicial de esta iniciativa de 589.480 euros.

En segundo lugar, el fomento de integración social, igualdad de oportunidades, dinamización de parques, mediadores vecinales, dinamizador programa convive con el deporte, monitor para la reducción de absentismo, por un importe de 580.800 euros.

En tercer lugar, el medio ambiente urbano y redirección y tratamiento de residuos: se refiere a la creación del parque forestal del noroeste Villaverde, con actuaciones para la reducción del nivel sonoro y ambiental por 4.200.000 euros.

Desarrollo del tejido económico de la actividad empresarial en particular, de las PYMES y microempresa por 550.000 euros.

En quinto lugar, para accesibilidad, movilidad y medio ambiente urbano, 2.270.000 euros.

En cuanto a infraestructura de servicios, centro de servicios sociales, por ejemplo, de personas mayores como el de Eduardo Minguito, 5.800.000 euros.

Y en séptimo lugar para formación profesional, talleres de habilidades dirigidos a mayores de 45 años en el paro, fomento del aprendizaje y capacitación a lo largo de la vida laboral y fomento de una segunda vía laboral para mayores de 50, 1.000.000 euros.

En cuanto a actuaciones en ejecución: investigación y desarrollo tecnológico e innovación, investigación de sistemas de pavimentación sostenible, mejora y eficiencia

energética y reducción del consumo energético en alumbrado exterior, implantación de sistemas LED etc., 80.000 €.

Fomento a la integración social e igualdad de oportunidades, espacio infantil multicultural, socio pedagógico, espacio socio deportivo etc. 997.750 €

Medio ambiente urbano, reducción tratamiento de residuos, se refieren las que están aun en creación, Parque Forestal Plata y Castaño, suministro forestal de Villaverde, actuaciones medioambientales en el distrito, 4.807.694 €.

En cuarto lugar, desarrollo del tejido económico de la actividad empresarial y en particular de las PYMES y microempresas, innovación, ayudas para dinamización, actividad empresarial etc., 511.225 €.

En quinto lugar, de accesibilidad, movilidad y medio ambiente, 1.573.929 €.

En sexto lugar, infraestructuras y servicios, centro de servicios de personas mayores, etc., polideportivo Félix Rubio, instalación deportiva para el barrio de Butarque, 5.653.831 €

Y para formación profesional, los talleres a los que se ha referido antes, 1.000.000 euros.

Preguntan también por la relación de actuaciones ejecutadas no previstas inicialmente y su coste final. Contesta que los costes que va a decir son previsiones porque aún las actuaciones no se han ultimado y algunas aun no han comenzado.

Actuaciones ejecutadas no previstas actualmente: investigaciones sobre sistemas de pavimentación sostenible basados en la catálisis, mejora de la eficiencia energética y reducción del consumo eléctrico del alumbrado exterior mediante la implementación de nuevas tecnologías LED, respectivamente: 386.000 euros y 370.000 euros. Espacio infantil multicultural, servicio pedagógico y espacio socio-deportivo 497.000 euros, 318.000 euros y 181.000 euros. Mejoras y remodelación del parque Plata y Castaño, segunda fase, 459.000 euros. Reurbanización de la calle Cifuentes en conexión del carril bici con la calle Cifuentes y la Avenida de Andalucía, en total 1.575.000 euros. Construcción de instalación deportiva para el barrio de Butarque y creación de zona específica en el Félix Rubio 1.800.000 y 572.000 euros respectivamente. Actuaciones medioambientales para la implantación de usos recreativos para el parque del Manzanares previsto, 1.500.000 euros.

Todas estas son previsiones porque aun como queda tiempo hasta el 31 de diciembre de 2015 están ejecutándose, y otras aun están en fase inicial.

La relación de actuaciones previstas inicialmente y que no se han ejecutado y cuál es su previsión de gasto y por qué no se ejecutaron es la siguiente: Actuaciones de consolidación en el distrito de un centro de educación digital para ciudadanos y otras empresas, señal Wifi Villaverde antes referida, no se han ejecutado y el importe previsto ha sido 360.000 y 229.000 euros en cada caso.

Las causas fundamentalmente, el tema wifi de no llevarse a cabo ha sido por problemas con los operadores de telefonía móvil y en el otro caso de consolidación el

distrito de ubicación digital por causas administrativas. Un único contrato con todos los CAPIs de Madrid no era compatible con las exigencias de la normativa de los fondos de la unión europea. Se hizo esta actuación pero con fondos FEDER.

También se refiere a otras: la de dinamizador de parques, mediadores vecinales, el programa convive con el deporte, reducción del absentismo escolar: 581.000 euros. Estas actuaciones se realizarán por el Área de Gobierno de Servicios Sociales y se comprobó que estaban siendo co-financiadas con fondos europeos a través de la Comunidad de Madrid y por eso se procedió a su sustitución por otros programas.

Otras actuaciones: para la reducción del nivel sonoro ambiental 1.200.000 euros, porque esta actuación que fue ejecutada por ADIF y tampoco la construcciones del vial sur de San Cristóbal que eran 2.250.000 euros y se desestimó su cofinanciación debido a los problemas porque el vial discurría por terrenos de ADIF y además de otros problemas que ponían en riesgo la ejecución del mismo.

Esas son en general las actuaciones que no se han llevado a cabo con sus importes, y estos son los importes que se han llevado en la medida de lo posible y que ha comentado que eran actuaciones que no estaban previstas, que se estaban ejecutando o que se iban a llevar.

En cuanto a programas concretos que se han llevado a cabo desde la Junta Municipal, desde este Distrito y que se han estado haciendo con fondos de iniciativa urbana 2007-2013 han sido: el servicio espacio infantil cuya actuación se inició en enero de 2010, contó con un presupuesto en cifras redondas para 2010 de 110.000 euros, para 2011 de 105.500 euros, para 2012, 105.600 euros, para 2013, 100.352 y para 2014, 96.000 euros. Respecto a las obligaciones reconocidas fueron de 104.943 euros el primer año, 95.887 euros el segundo, 91.998 euros el tercer año, 102.522 euros el cuarto año y 13.351 el quinto.

En cuanto al servicio psicopedagógico para alumnos con problemas de aprendizaje en colegios públicos, la actuación se inicia en febrero de 2011 y el presupuesto fue para 2011 de 110.000 euros, y las obligaciones reconocidas de 99.000 euros en 2012, 104.720 euros con idéntico importe en las obligaciones reconocidas de 104.839 euros.

El Sr. Muñoz Agudín le dice que no le va a hacer repasar todas y cada una de las iniciativas, si se lo puede facilitar por escrito.

El Sr. Concejal le contesta que prefiere hacerlo así porque así le escuchan todos, porque en el 2014, prosigue con su exposición respecto al servicio psicopedagógico, fueron 119.993 euros, siendo hasta el mes de febrero las obligaciones reconocidas de 18.684 euros.

Y por último, el espacio socio-deportivo, la actuación se inicia en el 2013 con un presupuesto de 100.000 euros y obligaciones reconocidas de 87.233,87 euros y para 2014 de 94.149 euros, siendo hasta ahora las obligaciones reconocidas de 16.166 euros.

Con todo lo expuesto cree que da cumplida respuesta a su pregunta.



El Sr. Muñoz Agudín le dice que no sabe si le pasará los datos por escrito para que los contraste porque ha ido tomando nota de ellos. No sabe si le ha entendido bien en uno de los apartados, pues no le salen las cuentas. Ha repartido parte de los que están previstos y hechos con lo son previstos y hechos porque no sabe si tiene el importe total, se le pasa de lo previsto inicialmente.

El Sr. Concejal Presidente indica que no tiene el importe total de la relación de las actuaciones ejecutadas no previstas inicialmente, suman 7.658.000 euros.

El Sr. Muñoz Agudín le dice que él se refiere en el Plan pero eso es de las no previstas y hechos.

El Sr. Concejal le contesta que esas son las actuaciones previstas inicialmente que sumaban 15.230.280 euros y las actuaciones en ejecución 15.497.846 euros.

En las actuaciones ejecutadas no previstas inicialmente 7.658.000 euros sumaban las cantidades que le han dicho y luego, las actuaciones previstas inicialmente que no se han ejecutado 7.140.000 euros.

El Sr. Muñoz Agudín le pregunta que si le envía la documentación o espera al acta para comprobarlo con el desglose que han hecho y el Sr. Concejal le contesta que ya le ha dicho las cantidades concretas, y el Sr. Muñoz le dice que aprovechando y abusando de su transparencia siempre, como les invita a que le pidan las cosas por correo, ya que tiene la información, ya que la ha buscado, supone que es un gesto muy sencillo que se la facilite por escrito, que ya lo tiene hecho y no tiene que trabajar nadie adicionalmente. Abusando de su transparencia se lo pide.

También le pediría que en principio de esa transparencia de la que presumen y no llevan a cabo, les dice que actualice su página Web porque si que es verdad que es complicado ver una iniciativa tan importante para el distrito como ésta y que la veamos a medias.

Antes decía que se publican las cosas en la Web, pero está demostradísimo que no te puedes fiar de ella, pues en este Plan aparece la mitad de las cosas nada mas, y cree que como decía antes con el Tax Free, le parece una medida estupenda, lo que no está bien es que esté mal ejecutada.

A esto cree que le pasa lo mismo: pueden enseñar lo que han estado haciendo y cree que pueden hacerlo como parte de esa transparencia y publicidad, les parece lo lógico, lo que no ve lógico es que esté a medias.

El Sr. Concejal le contesta que son distintos, no sabe si es o no transparente, pero no presume de trasparencia, no presume de nada, contesta a las preguntas que se le hacen y trata de contestar de la mejor forma posible tratando de ser claro si puede. En algunas ocasiones se equivocará y no dirá las cosas como deba, no suele faltar a nadie y suele o quiere ser transparente, pero no presume de ello.

Como no lo hace, sin embargo cuando se le dice tantas veces que presume de transparencia es que quien lo dice de la transparencia sabe muy poco y redonda en lo que ha venido diciendo anteriormente: en que las preguntas y las proposiciones no se hacen con la buena fe debida.



**21.- Pregunta 2014/153507** presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes solicitando datos en relación a la construcción de un Instituto en el barrio de Butarque.

El Sr. Muñoz Agudín da por reproducida la exposición de la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente contesta que sobre qué actuaciones están llevando a cabo para apoyar la petición de los vecinos para la inmediata construcción de un instituto en Butarque para conseguir la ejecución de la dotación, responde que todas las que considera necesarias, y además, desde hace tiempo está en contacto con las asociaciones de vecinos y con la Comunidad de Madrid haciendo todo lo posible para que el barrio de Butarque tenga un instituto, como lo hizo en su día para que apoyando a los Concejales anteriores que han pasado por aquí para que estuviera el Instituto El Greco, el colegio El Greco y el Ausias March. Va a ser apoyando las reivindicaciones de los vecinos porque cree que es necesaria la existencia de un instituto. Lo lleva haciendo y lo va a seguir haciendo.

Prosigue diciendo que le preguntan también sobre la situación en la que se encuentra el proyecto, sobre si tiene algún tipo de información de lo que se pretende llevar a cabo, si va a ser un instituto o un aulario y sobre de qué información dispone. Contesta que va a estar en marcha el instituto para el curso escolar 2015-2016 y va a ser un instituto.

Aún no sabe el proyecto, pero le parece que va a estar ultimado de aquí a finales de abril con el fin de que se pueda llevar a cabo su ejecución para que sí pueda estar funcionando en el curso 2015-2016.

Todas las necesidades de la población escolar de secundaria estarán cubiertas con el nuevo instituto. Todos los alumnos que están ahora en El Greco y en el Ausias March pasarán al nuevo instituto.

Esa es la información de la que dispone y que puede dar. Añade que va a seguir en contacto con la Comunidad de Madrid, con los responsables para que en cuanto esté hecho el proyecto, se lo comuniquen.

El Sr. Muñoz Agudín manifiesta que también él coincide con la necesidad de un instituto y le brinda su ayuda, por si la necesitase para traer ese instituto.

Le pregunta si está en condiciones de asegurar si va a ser un instituto porque los vecinos tienen el temor y la información, incluso, de que parece que lo último que quieren poner en vez de un instituto. Insiste en preguntarle si podría confirmarles que va a ser un instituto, porque es algo que les preocupa a los vecinos por suponer una merma en esa dotación. Por último le dice que si presume de transparencia, y si no, mirarán las actas.



El Sr. Concejal Presidente le contesta que va a ser un instituto, pero lo que no se está viendo en las últimas construcciones que se están realizando en los últimos años, no sólo aquí en el distrito de Villaverde, sino en toda la Comunidad de Madrid, es que hay actuaciones que se van realizando por fases, como se ha visto en el Ausias March, porque al ser el dinero escaso y los presupuestos también, hay que hacer números para realizar las cosas bien y de una manera adecuada.

Lo que dice cuando ha indicado que van a tener instituto en el curso 2015-2016 para que estén completamente todos los alumnos previstos para esa fecha, van a pasar el en el curso próximo que viene, porque existe una relación de esos alumnos y por lo tanto se va a saber los que pasarán para atender a todos, no solamente en aulario, lo que son físicamente las aulas para dar enseñanza, sino en todas aquellas que sean necesarias para que haya una enseñanza completa en secundaria. Se hará con la previsión suficiente para que todos esos alumnos que irán al instituto tengan todo lo que se precisa para aprender y tener una enseñanza digna.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

No habiendo más puntos a tratar se cierra la sesión a las 14 horas

## **ANEXO**

### **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se presenta en tiempo y forma petición de palabra para intervenir en el turno de ruegos y preguntas la Asociación de Vecinos La Incolora solicitando información acerca de diversos aspectos de la programación cultural en los Centros Culturales del Distrito.

El Sr. Orozco da por expuesta la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente le contesta en cuanto a la programación de los meses de septiembre a diciembre:

En el Centro Cultural Los Rosales, refiere obra de teatro realizadas desde el mes de septiembre; ciclo de teatro y danza, indicando las diversas representaciones realizadas durante el mes de octubre.

Ciclo de música y danza en Centro Cultural Santa Petronila, indicando las obras y actividades realizadas dentro de este ciclo en el mes de noviembre.

Por otro lado, también indica que hubo teatro infantil en el Centro Cultural Bohemios.



Para adultos, Telón Corto, ciclo de cine comedia, performance contra la violencia de género María Guerreras, Taller de Danza Familiar en el mes de noviembre en el Centro Cultural Rosales.

En el Centro Cultural Santa Petronila, el ciclo de cine fue del 25 al 29 de noviembre.

Respecto a lo que le pregunta de música navideña en las iglesias, desde el año 2010 se decidió no llevarlas a cabo porque debido a los ajustes presupuestarios tuvo que decidir y priorizar actividades. Al hacer el ajuste que tenía previsto al inicio del año, ha preferido quitar actividades que no le parecían prioritarias y dedicarlo a otras actuaciones más importantes de carácter social y educativas.

A lo largo del mes de diciembre ha habido en todos y cada uno de los centros culturales actividades lúdicas y recreativas dirigidas fundamentalmente al público infantil, para que en un día en cada uno de los centros culturales hubiese un paje real con el fin de que los pequeños que iban, pudieran darles las cartas a los Reyes Magos. Eso es lo que ha habido durante el mes de diciembre.

También ha habido teatro infantil de navidad en el Centro Cultural Ágata, Bohemios, Santa Petronila, Los Rosales, San Cristóbal y en el de Marconi, además de la animación navideña en todos los Centros Culturales.

En las que le ha referido al principio de los meses de septiembre a diciembre en el Programa de Madrid Activa, ha habido dos centros culturales que pone en su pregunta que no han tenido porque han tratado de elegir todo aquello que consideraban más conveniente.

En la nueva programación de ahora, de aquí a mayo, se incluirán aquellos centros que no la han tenido para que pedan tener también esa programación de Madrid Activa.

Van a procurar que llegue esa cultura en mayor o menor medida a todas las partes del distrito de Villaverde.

El Sr. Orozco comienza su intervención indicando que quiere defender a las personas que ha expulsado porque están en un estado y situación social muy lamentable, no tienen trabajo, están sin cobrar y lógicamente hacen los reivindicaciones donde pueden. Dice que es una situación respecto a los presentes, clase política, donde él se incluye, entran uno, dos o tres sueldos, y a parte, prebendas para algunos, es lógico que esos señores estén defendiendo...

El Sr. Concejal le pide que se ciña al contenido de la pregunta.

El Sr. Orozco prosigue con su intervención indicándole que le ha hecho esa pregunta porque va a los centros culturales de otros distritos y utiliza lo que el



Ayuntamiento con nuestro dinero ofrece. También le gusta ver en nuestro distrito: lo observa y lo compara respecto a otros y ve la programación de todos aunque ahora no va hablar de ese tema sobre el trato. Ya sobre la proposición de UP y D ha dicho sobre los bonos de piscina que a otros distritos se les da otro trato. Y al Portavoz del PSOE también le ha dicho otra cosa sobre más utilidad de los centros culturales.

La desigualdad está produciendo una desigualdad social, cuando una persona de un distrito ve una programa que pagamos todos y lo quiere comparar con otro distrito, en nuestro distrito no tenemos nada, le dicen. Esos olvidos traen otras cosas, esa desigualdad social, las zonas se van deteriorando. Al final muchas zonas se quedan en guetos y al final todo es consecuencia de la clase política que dirige, porque son los que marcan el progreso de un barrio.

Señala que ha puesto ejemplos y tiene pruebas. Usted ha empezado a hablar de unas programaciones y cosas que no le ha pedido: lo ha dicho para embarullar. Ve que en el Programa Madrid Activa de los centros culturales de Villaverde no hay ninguno, ni Villaverde Bajo ni San Cristóbal y ambos pagan.

Entiende que hay que tener cuidado con eso porque al y como dice el distrito es un referente, no cree que le den un buen trato cuando se olvidan de él a la hora de hacer el programa de su barrio.

Muestra un impreso y dice que está muy bien hecho cara a la publicidad y votos, pero añade que también lo paga él. Hay 200 días representaciones en el que se dice que se acerca la cultura a los distritos y barrios y es mentira: sólo a algunos barrios.

Muestra otro papel y se refiere a la música navideña en las Juntas de Distrito donde hay un montón de actuaciones por todos lados y no en Villaverde; eso no lo ve normal, ya que si quiere verlo, debe gastarse dinero en trasladarse a otros lugares para disfrutarlo.

Quiere que eso no suceda y la persona que lleva el tema de la programación cultural reparta a todos los barrios de Villaverde porque esto no es de ahora, ya que lo lleva observando tiempo. Se refiere a las Noches Blancas, que estaba por toro Madrid y no le tocaba al distrito de Villaverde nada, al igual que el denominado Distrito Arte, que no había tampoco nada.

Entiende que el Concejal debe ser vigilante y ya que él es un referente para el distrito, que vean que también se preocupa por la cultura. Si no es así el distrito irá cada vez a peor. Añade que no debe existir tampoco en Villaverde zona norte y sur, entiende que todas deben ser iguales. Le parece bien eso que ha dicho de que en la próxima programación se van a meter esos centros: después, esta queja ha servido para algo, pero no debe haber discriminaciones ya que la cultura debe ser para todos, no para unos pocos.



El Sr. Concejal le ha contestado la pregunta con lo que tenía que contestarle: con las actuaciones y representaciones que se han llevado a cabo en los centros culturales a los que se ha referido y como se va a hacer la programación en los dos que faltan.

No todos los centros culturales del distrito tienen el mismo espacio físico por lo que no se puede hacer el mismo tipo de actividades y representaciones en unos que en otros: una actuación teatral no se puede llevar de la misma manera en el centro cultural Santa Petronila o Ágata que en el centro cultural de San Cristóbal que no tiene un salón de actos y es más reducido.

Pero la programación cultural se hace a lo largo de cada uno de los meses del año, y no sólo en los meses de septiembre a diciembre.

Ha intentado contestarle a la pregunta de la mejor manera que ha podido, que no sabe si se habrá quedado o no satisfecho. Añade que él si se preocupa, junto con las personas que se encargan de la programación de conseguir que la cultura llegue a la mayor parte de las personas del distrito.

Concluye que desde esta Junta Municipal les preocupa no sólo del Norte y del Sur del Distrito sino de los 4 puntos cardinales y Villaverde, no es la cola del mundo, es uno de los distritos que mejores infraestructuras tiene de todo Madrid y por consiguiente se tiene que felicitar por ello.

No se producen más intervenciones dando por finalizado el turno de ruegos y preguntas a las 14 horas y veinte minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Paloma Molina Molina